LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Domingo 3 de Abril de 1881 — Año I—Número 145

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes....... .... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Abril 3 de 1881

Dualismo

Leíamos ún libro, publicado en España hace un par de años, que invita á meditar porque encara cuestiones trascendentales y refleja principios vitales de la humanidad.

El injeniero José A. Rebolledo ha reunido en un volúmen, con el título de *Los héroes de la civilizacion*, algunos ensayos histórico-críticos sobre personalidades destinadas á sobrevivir á todos los trastornos del universo en tanto que exista sobre la tierra un sér pensante capaz de agradecer á sus benefactores.

Guttemberg, Colon, Galileo, Franklin y Stephenson—galeria diminuta, si se quiere, por el esceso de seleccion—no representan únicamente el jénio, el dón superior de creacion é inventiva, sinó tambien la persistencia, el trabajo, la constancia, hasta los sacrificios y el martirio. Encarnan tendencias ó resistencias; llenan necesidades premiosas ó anhelos latentes, y constituyen una falanje formidable de impulsos salvadores, de esfuerzos sobrehumanos y pacientes, que abren con Guttemberg un mundo de luz á las corrientes del pensamiento, ó, con Cristóbal Colon, un mundo vírjen á las agotadas fuerzas de instituciones caducas. La tierra jira por Galileo; los rayos obedecen á Franklin y el ánjel de la velocidad se postra á los piés de Stephenson ántes de atravesar las llanuras arrojando al cielo penachos de humo ceniciento.

Felices las almas grandes que aspiran á la libertad de todos, y alejan sus rumbos de las sendas estrechas y de los caminos trillados!

Rebolledo no se ha contentado con la enseñanza, que fluye naturalmente de sus páginas palpitantes, de los rasgos característicos de esos hombres sin ejemplo ni antecedente, de las esposiciones históricas y de las apreciaciones juiciosas, de criterio sano, que revelan un profundo conocimiento de épocas enteras,—sinó que ha añadido un resúmen palpable, tangible, en forma de paralelos chocantes que realzan ó aplastan.

Mahomet II cotejado con Gutemberg; el Gran Capitan parangonado con Cristóbal Colon; Felipe II puesto al lado de Galileo; Franklin codeándose con Cárlos XII; Napoleon I frente á frente de Stephenson.

Hé ahí la ridiculez sublime de la gloria, la grandiosidad sin límites de la intelijencia desviada, ofuscada, descarrilada, opuesta al espíritu sincero, á la nobleza de alma, á la hidalguia del talento.

Y bien—hé ahí la naturaleza.

El eterno dualismo, la lucha del bien y el mal en las religiones orientales, los sistemas ideológicos de las filosofías modernas,—el dualismo en cualquier forma y en cualquier tiempo, presidiendo evoluciones, encarnando teorias,—se manifiesta en la vida ordinaria, en el mundo de la accion, como en el seno de las selvas y en las entrañas de la tierra.

El viajero que presenció la lucha terrible y desigual de una víbora con un pájaro inofensivo, y vió á éste reponerse de sus heridas y embestir con nueva fuerza á su adversario, despues de picotear las hojas de un árbol próximo,—descubrió el antídoto contra las picaduras mortales, colocado allí donde mismo se arrastraban los reptiles venenosos.

El árbol del cual se obtiene la quinina, crece cerca de las tierras mal sanas, de las llanuras que enjendran fiebres malignas y chuchos aterrantes.

La vida junto á la muerte, el bien y el mal en pugna perpétua. La malicia persigue á la inocencia; la lealtad se hiergue contra las villanias. Se alza un hombre donde otro cae, y las antítesis históricas de Rebolledo se reproducen constantemente, en pequeña escala, en todos los grados de la vida social.

Predicamos y practicamos el derecho; y allá, del otro lado de los Andes, se adapta el principio de la conquista en la última quinta parte del siglo diez y nueve, ó más cerca, rio por medio, se entroniza con Latorre el militarismo cesáreo y se perpetúa con Santos. Hace ocho dias que la República Oriental ha retrocedido cinco años.

Aquí un partido se pervierte y otro se sublima. Uno cae bajo el peso de sus iniquidades pasadas, de sus presentes descabelladas ambiciones, y otro se alza pujante, progresista, sincero.

Una inspiracion se agota y pasa de la poesia á la diatriba y la calumnia, otras almas ardientes recojen el estandarte del progreso y cantan la verdad.

Ayer dejó de aparecer *La Tribuna Argentina*, y ayer mismo se anunciaba la publicacion diaria de *El Libre Pensador*. Una hoja, aquella, tristemente célebre, instigadora de odios raquíticos, deja el campo á la propaganda de ideas generosas, de pasiones capaces de exaltar los ánimos elevados, porque son premisas consecuencias sociales ineludibles, en cuya solucion estriba la felicidad ó la desgracia de los pueblos.

La ley de las compensaciones preside asi el desenvolvimiento de la humanidad.

Cuidemos de que el bien predomine sobre el mal. Pongámosnos siempre de parte de los que tienen razon, y bendigamos el eterno dualismo de la existencia que nos dá ocasion de luchar y nos enseña los verdaderos rumbos colocando á Felipe II frente á Galileo, á Cárlos XII, frente á Benjamin Franklin.

Una condicion que debe imponerse

La Pampa se puebla. No hay en esto exageracion. Donde ayer campaba la tribu errante, dueña absoluta del desierto, se levanta hoy la estancia, vanguardia de la civilizacion. Las estancias se multiplican en la Pampa, los campos se miden, las tropas de ganados se cruzan en todas direcciones en donde quiera se encuentran las huellas del caballo del viajero y de la carreta del inmigrante, contratado para trabajos agrícolas.

La Pampa es la llanura inconmensurable, abierta á todos vientos, espuesta por lo tanto á los huracanes y á las inundaciones.

El clima de la Pampa es sano, por que es puro.

Pero las llanuras han sido siempre fatales á la reproduccion y mejoramiento de las razas humanas.

Una llanura sin árboles, es algo como un inmenso mar de aguas estancadas.

Al mismo tiempo que se fomenta la poblacion de la Pampa, debiera imponerse la condicion de la plantacion de árboles en su seno.

Así puede obtenerse la transformacion de esa zona, recien entregada á la accion fecundante de la propiedad y del trabajo.

Los árboles, son medios elementales de sociabilidad, hemos dicho alguna vez.

Unos cuantos grupos de árboles pueden cambiar el carácter de una raza, tan eficazmente como el clima de una comarca.

Objeto de conocidos estudios ha sido la accion física de los bosques, como reguladores del mar atmosférico y de las estaciones.

Ellos reparten armónicamente la lluvia, estraen de la atmósfera los elementos regeneradores de la economia de la naturaleza y los distribuyen equitativamente.

Donde ellos faltan, predominan la esterilidad y la muerte, las regiones mas risueñas y feraces, toman el aspecto de aquellos desiertos del Asia Oriental, que parecen mares inmensos de arena, eternamente surcados por el torbellino, la pátria feraz de los Volscos se convierte en las lagunas Pontinas, asilo predilecto de la muerte, que estampa su ósculo frio en todas las frentes y les imprime la palidez del cadáver.

Sin bosques no hay agua, y sin agua no hay vida, dice la esperiencia vulgar, sin necesidad de los consejos de la ciencia. Con razon ha dicho Müller, que el mar es el corazon de la tierra, porque á manera del corazon, es el centro y orígen de la circulacion de la vida universal.

En su seno late el pulso de la tierra, y no en vano lo adoraron los pueblos antiguos, que profesaban el culto sensual de la naturaleza, no en vano la imaginacion orientalista de la raza helénica, creó la Vénus Afrodita, nacida de la espuma de las olas y ataviada por las Gracias con el ceñidor de la pureza, no en vano los antiguos germanos la adoraron como una inmensa serpiente, de aureos y movibles anillos, símbolo de la circulacion infinita de la vida planetaria.

El mar mantiene el equilibrio entre la tierra y el océano atmosférico.

Los bosques son los amigos de las nubes, que el sol levanta de sus ondas en pintoresca masa de vapores, y por ellos descienden á la tierra en torrentes de lluvia fecundante.

Blanqui, que á mas de un gran economista, es un inspirado pintor de la naturaleza, ha hecho un cuadro conmovedor de la desolacion de los Alpes de Provenza. «Estas sierras dice, han sido convertidas por el desmonte en espantosos yermos—Comarcas hay donde no se descubre ni una mata—No hay palabras capaces de pintar los horribles desastres que un fuerte aguacero produce en aquellas desventuradas regiones. Ya no son torrentes que salen de madre, sino verdaderos mares que se derrumban como cataratas, lanzando en su embestida nubes de peñascos con la violencia de proyectiles arrojados por la polvora—Su bramido es mas ronco que el retumbar del trueno—Un viento fatídico les precede y anuncia su proximidad—Luego se hinchan espantosas olas, y pasadas algunas horas, todo ha vuelto á la calma y un silencio de muerte reina sobre aquella escena de devastacion — Devastando sin regar, inundando sin refrescar, aquellas lluvias son un nuevo azote para aquellas comarcas tan castigadas.»

La pintura de Blanqui no es exagerada.

Humboldt nos ha descrito los cambios del valle de Aragua en Venezuela, á medida que se cortaban y renacian los árboles que cubrian las cimas y las cumbres de los montes circunvecinos.

Pero no es solo el aspecto físico, lo que cambia la ausencia de los bosques, es el aspecto moral de las sociedades.

Tal naturaleza, tal hombre. Es un axioma de la fisiologia moderna.

Despojad á los pueblos de sus bosques, de sus florestas, de sus parques, dice Müller, si pretendeis dominar sobre una raza de esclavos y harto pronto se despeñarán de la cumbre de la civilizacion á la sima de la barbarie. Lo que ningun otro poder en la tierra, pudiera alcanzar, esto es, atajar el progreso de la libertad, lo consigue infaliblemente este fenómeno al parecer insignificante.

Los habitantes del Norte de Africa no han visto la mayor parte ni un solo árbol. Por eso pertenecen tambien, segun Alfredo Cotle, á las razas mas degradadas de la especie humana.

El Cabo es una tierra con flores sin rama, con pájaros sin canto, con rios sin agua, ha dicho un viajero célebre. Con aterradora verdad confirman estas palabras, las tribus desdichadas que pueblan aquella region descubierta por Vasco de Gama. Ningun bosque con sus verdes céspedes despertó su actividad para la cria del ganado, ningun presentimiento de agricultura iluminó su embrutecida inteligencia, no saben mas que forjar lanzas y flechas, y estraer el veneno en que las empapan. Solo los bosques, con sus mil líneas flexibles y variadas, con sus rumores infinitos, que parecen silabas truncas del lenguaje del alma, despiertan en el hombre esa multitud de ideas y de sentimientos que promueven el comercio mútuo y el perfeccionamiento de la inteligencia.

Los pueblos nómades y carniceros del Asia no lo son por carácter.

El Beduino se abre paso con su alfange ensangrentado hasta los escasos manantiales del desierto.

Sin la grosura de la tierra y sin el rocio del cielo, vivireis por la espada, decia Job á su hijo Esau al bendecirlo.

Tal es la influencia de los bosques, reconocida desde los tiempos mas remotos.

Se ha observado, que dán sus formas no solo á las costumbres públicas, sino al lenguaje.

Los quejumbrosos zumbidos del viento en las copas de los pinares, han hecho á las razas melancólicas y soñadoras del Norte. La nudosa y robusta encina á las razas varoniles del Medio dia. Los árboles jigantescos de la América que parecen levantar sus brazos para tocar el cielo, han modelado el espíritu de una raza, que alguna vez hemos llamado, el tipo acuñado en bronce del hombre del porvenir.

Igual cosa sucede con el lenguaje.

Gran parte de los dialectos, dice un sábio aleman, deben su orígen á la diversidad de los bosques.

Allí donde resuenan los árboles con tonos profundos y misteriosos, allí suena tambien la vocal *a* en la boca del hombre, profunda y á manera de *o*; donde por el contrario son pocos y agudos los sonidos que el viento produce en el ramage, saldrá tambien clara y limpia la *a* de los pueblos comarcanos.

Pero esta disertacion va pasando de monótona.

Basta lo dicho para probar, que la Pampa sin árboles, no será nunca el criadero de razas fuertes y libres.

Hoy es fácil hacerlo.

No basta mas con imponer esa condicion á los nuevos pobladores. Hágalo el gobierno. que habrá así suprimido muchos peligros para el porvenir de la sociabilidad argentina.

Prestos á hacerse á la vela

El gusto y el espíritu de un pueblo toman la forma de su paisage y de su clima, ha dicho Enrique Tayne.

Antes que él, lo habia dicho la historia, condenada á decir la verdad sin ser creida, como la infortunada hija de Priamo.

Todas las civilizaciones se pueden esplicar por la geografia. Reconstruid la Grecia, colmena humana de pequeños estados, que lanzaba de vez en cuando sus enjambres á beber la miel de las ideas en el mundo, abrazada por el Mediterraneo, limitada al Norte por las montañas en cuyos desfiladeros se interpuso Leónidas, ligada al continente por un istmo estrecho, parece una inmensa roca partida por una erupcion subterránea, en cuyos huecos y quebraduras se hubiera ido á guarecer una raza perseguida.

La contextura del suelo engendra allí el pensamiento de la federacion! la estrechez de los horizontes, la idea de la medida y de la simetria, donde todo estaba equilibrado y sujeto á las leyes inflexibles del espacio, donde el espíritu humano, no encontraba nada grande ni sublime, que le inspirase la idea del infinito, la civilizacion tenia que ser, y fué, eminentemente materialista, nada mas, como ha dicho Pelletan, que la glorificacion de la gracia, de la belleza y de la voluptuosidad.

Asi sucede con todos los pueblos del mundo.

La geografia es el presentimiento de la historia. Los pueblos conquistadores tienen siempre por delante una puerta abierta, ya un mar, puente movible, ya un desierto, mar petrificado, los pueblos estacionarios, las razas condenadas al horror del progreso, nacen en los rincones del mundo, oprimidas por la naturaleza ó enervadas por el clima.

A nosotros nos ha tocado en esa distribucion de la Providencia, el lote de los pueblos iniciadores.

Bien lo comprendimos en los primeros dias de la revolucion, cuando lanzamos nuestros ejércitos como las chispas de un incendio regenerador á todos los confines del continente; con San Martin, hasta las faldas del Pichincha, con Belgrano y Castelli, hasta las fronteras del alto Perú, con Alvear, hasta las sierras del Brasil.

Bien lo comprendimos, cuando improvisamos en un dia buques y marinos para confiarles la bandera argentina, lanzándolos á las tremendas aventuras del Oceano.

Entónces éramos unos pobres colonos, que luchábamos por romper cadenas de tres siglos, sin armas, sin recursos, sin esperiencia, niños deslumbrados por los resplandores de la vida que nos aturdia con sus infinitas emociones.

Un ministro patriota, el Sr. Larrea, fué el Vauban de nuestro poder marítimo. Su estátua debiera levantarse en las orillas del Plata, como la del génio tutelar de la marina argentina.

La España envió sus naves salvadas del horrible pero glorioso desastre de Trafalgar, montadas por sus mejores marinos, á reconquistar el imperio de los rios, como mandaba sus ejércitos á reconquistar su poder terrestre, y sus naves fueron barridas por los pedreros de los barquichuelos de Brown.

El Brasil bloqueaba en 1825 nuestros rios, una cadena de ochenta buques cerraba nuestras puertas marítimas, la corneta del navío que montaba el almirante Lobo se oía en el fuerte de Buenos Aires, nunca habia sido mas crítica nuestra situacion. El leon arrinconado en el fondo de la cueva, rugia de rábia y corage.

Compramos buques viejos, enganchamos marinos extranjeros, fundimos cañones, lo improvisamos todo, cordage. velamen, instrumentos náuticos, porque de todo careciamos, y una mañana, la mañana del 15 de Enero de 1826, salia Brown con su pequeña flota, á provocar al enemigo y á desarrollar aquel atrevido plan de operaciones, que dió por resultado la ruina completa del poder marítimo del Imperio.

Tal ha sido siempre nuestra escuadra. Improvisada, bajo las exigencias del peligro, creada por necesidades apremiantes, careció en todas ocasiones, de organizacion, de disciplina y de preparacion científica.

Pasado el peligro, deshecha la nube que entoldaba los horizontes de la patria, nuestros marinos bajaban á tierra, á gestionar sueldos y recompensas, siempre aplazadas, y los buques iban á podrirse en el recodo de algun riacho, á ser madriguera de reptiles, despues de haber sido madriguera de héroes.

Recien hoy tenemos escuadra.

Nuestros buques no estan ya amarrados, cubiertos sus cascos de moluscos y de hierbas marinas.

Toda la escuadra está armada, tripulada, organizada, propia á hacerse á la mar.

Hemos visitado ayer la mayor parte de los buques de la escuadra.

No hay ninguno que no se encuentre en el mejor pié de disciplina, esperando la órden de zarpar para cualquier destino.

El único que faltaba, el «Rossetti» estará listo el lúnes.

A donde irá la Escuadra?

A viajar, á vigilar nuestras costas, á sondear la entrada de nuestros puertos, á cualquier cosa.

El caso es que por primera vez, tenemos escuadra, y que esto se debe á los desvelos del actual Gobierno

No hay peligro de complicaciones esteriores. Pero somos un pais marítimo, tenemos dilatadas costas sobre el Atlántico, y necesitamos hacer su policia.

En breve irán nuestros buques á desempeñar diferentes é importantes comisiones á los rios interiores y á las costas del Sud.

Los Gobiernos de la Liga

Tenemos por delante las colecciones de diarios de las provincias traidas por el último correo.

Colecciones voluminosas, porque la prensa del Interior de la República, vá dejando de ser periódica como antes, lo que prueba que los lectores y los asuntos aumentan.

Los hemos recorrido con interés, porque en cada hoja, por mas humilde que sea, encontramos siempre alguna manifestacion de opinion que estudiar, algun latido del corazon del país, cuya auscultacion tenemos el deber de hacer, ya que á la defensa de sus intereses nos decimos consagrados.

La confianza en el porvenir y la seguridad del presente se traslucen en todos los diarios de la República, áun en aquellos que no tienen muy buena voluntad por la situacion.

La prensa del Interior parece divorciada de la política.

Solo de cuestiones de organizacion interna, de obras públicas nacionales y de reformas económicas, se ocupa.

La de Salta, Tucuman y Jujuy, discute los proyectos de prolongacion del ferro-carril del Norte.

Los discute con calor, con verdadera pasion, como discutia ayer la cuestion candidaturas. Cual via es mas fácil y barata? La que se acerca ó la que se retira de Salta? He ahí el tema de la disputa.

Los diarios de San Juan, que son tres, hablan de mejoras susceptibles de introducirse en la administracion local, y ponen sus esperanzas en los reconocidos talentos del nuevo gobernante.

De San Luis no nos llegan mas que noticias de durmientes y trabajadores.

Allí se siente la embriaguez de las transformaciones, la embriaguez misteriosa de los seres que conquistan un destino mejor.

Ayer no mas se publicaba un telégrama de Mendoza, dando cuenta de proyectos concebidos y planteados por una administracion liberal y progresista.

Córdoba se ocupa de puentes, Santa-Fé de cosechas, Entre-Rios de reducir su lujoso presupuesto y hasta Corrientes, la pobre provincia barbarizada por un partido de ideas aborígenes, brinda sus tierras á la inmigracion y á las plantaciones de caña de azúcar.

Y los gobiernos de la Liga?

Los gobiernos de la Liga marchan á la cabeza de las aspiraciones populares.

Esa raza de monstruos, contra los cuales abrieron encarnizada campaña los ambiciosos desairados de por aquí, son la garantia de esas aspiraciones, los promotores de ese movimiento de opinion en favor de la paz y del progreso.

Ahí está Juarez, el tigre de Bengala de Córdoba.

No ha tenido esa provincia gobernante mas laborioso, mas contraido al estudio y reparacion de todas sus necesidades, á escepcion de su antecesor.

Todo lo ha reorganizado y reglamentado.

Su gobierno se llamará en la historia de Córdoba, el gobierno del órden, de la economía y de la moralidad.

Hé ahí, en lo que se ocupan seis meses despues del triunfo los gobiernos de la Liga.

En qué se ocuparian los gobernantes regeneradores si hubiesen triunfado?

SUELTOS

La Danza Macabra

Silva el viento en los sepulcros
del oscuro cementerio,
la noche fúnebre tiende
sus negras alas, y el cuervo
de voz tétrica y salvaje,
de plumaje espeso y negro,
revolotea en las sombras
como fatídico espectro.

*

Sobre las losas heladas
ruido de pasos se siente,
á la vez tiemblan y gimen
las copas de los cipreses,
y envuelta por el sudario
que el tiempo roe, la Muerte
despierta los esqueletos
que en mudo silencio duermen.

*

Récio, fuerte, penetrante,
en el violin de la Parca
agita el arco flexible
los prélludios de una danza,
y el oscuro cementerio
ni un solo esqueleto guarda
que no sienta arder la vida
en sus fibras apagadas.

*

Dejando todos el lecho,—
ese lecho duro y frio
donde una voz nunca llega,
donde no llega un bullicio,—
como Lázaro levantan
con su brazo seco y rijido
las piedras de los sepulcros,
y asoman su rostro lívido.

*

Sobre la húmeda yerba
horriblemente saltando,
como si fuesen envueltos
por el torbellino rápido,
todos cruzan, todos corren
al misterioso llamado,
y dejan en cada arbusto
un giron de su sudario.

*

No ha distinguido la Muerte
la nobleza ni el talento,
ni la beldad de la hermosa,
y el poder cede á su imperio:
que en el lúgubre recinto,
por el mismo polvo envueltos,
son los chicos y los grandes
miserables esqueletos.

*

Y danzan todos siguiendo
el delirio de las notas;
y mezclando á sus sonidos
el de los huesos que chocan,
tan hondo pavor inspiran
en la noche silenciosa,
que hasta las mismas estrellas
se cobijan con la sombra.

*

De pronto el gallo, cantando—
valeroso centinela
á quien no arredra la noche
ni la misma muerte arredra,—
interrumpe aquella orgia,
y con su canto recuerda
á la Parca y á los muertos
que la mañana se acerca.

*

Hacia las tumbas abiertas
se lanzan todos de nuevo,
calla el violin de la muerte,
suenan los últimos écos,
y cuando queda tranquilo,
solo y triste, el cementerio,
vuelve á reinar en la noche
la majestad del silencio!

E. E. RIVAROLA.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.

***

La escena pasa en el Club del Plata.

Uno de nuestros elegantes, recientemente llegado de Europa, ha importado la preocupacion francesa de usar como *cábula* un chanchito de oro para conjurar la *deveine*.

Lo usa como prendedor de corbata, y el chanchito modestamente se deja emplear sin comprometer á su propietario haciendo una rosca de la cola ú otras de sus debilidades.

Noches pasadas, se levanta de la mesa en que se jugaba un lansquenet furioso.

—Triste cosa,—hacen quince dias que pierdo noche á noche dos mil pesos, y sin embargo no abandono la *cábula*—dijo, mostrando el chaucho

Che, *tené* cuidado, porque tal vez tiene *la trichina*.

***

Otra. Igual decoracion.

El mozo que espende los fichas, anda con los bolsillos cargados de billetes circulando al rededor de la mesa.

Uno de los *patos* (*pato* se llama al curioso espectador, para el cual los protagonistas de la mesa redonda piden continuamente una escopeta cargada hasta la boca), se dirije á su vecino, otro volatil como él.

—Este mozo cargado de fichas y dinero es probable que pierda algo, moviéndose tanto!

—No crea, responde el vecino, *hace media hora que lo sigo*!

***

En el mismo local.

Nuestro amigo Fernando esperimenta transformaciones curiosísimas.

Mientras gana, es una piedra, dura, y sin pulir. Se dejaria tallar como adoquin sin protestar.

Pero apenas pierde, parece que el angel de los desamparados le metiera en el cerebro la alegria de los justos del cielo, despues que San Pedro les abre la puerta.

Acaba de ver de desaparecer su último recurso monedado, siguiendo el camino de otros muchos que abrian la marcha.

Toma una silla y viene melancólicamente á sentarse al lado de otros que hacen la dijestion de sus pérdidas conversando sobre bueyes perdidos.

Fernando es un solteron endurecido en el oficio, y se habla de matrimonio.

—En fin! cuando se entra en años, si cae uno enfermo.... No hay nadie que se inquiete por uno.

—Eso si que no,—dice Fernando, entonces uno se consuela con los acreedores.

***

Los diarios de estos dias pasados traen la noticia de un incidente personal, acaecido en la calle de Florida.

No conocemos á los protagonistas, pero seguramente, esa cuestion ha podido arreglarse privadamente y no con la galeria de espectadores que los rodeó en esa noche.

Lavado de ropa, que no hay necesidad de sacudirla en media calle, humedeciendo á los paseantes. Con este sistema, el dia menos pensado, hay una de *pópulo bárbaro*, en la cual probablemente algun inocente curioso pagará el pato!

Tal es siempre el papel lucido de los testigos oculares: quedar pataleando con un tiro en la barriga ó deslomado por algun garrotazo mal dirijido.

*

Es curioso observar los candidatos indicados, presuntos actores de uno de esos dramas de media calle.

El público se los muestra con el dedo.

Sus nombres corren de boca en boca.

Recorren afanosos de un estremo al otro las calles mas populosos: Florida entre Victoria y Corrientes, es generalmente el escenario indicado para esta clase de aventuras.

La primera operacion es munirse de un garrote formidable cuyo regaton acorazado y macizo va corriendo por encima de las piedras de la vereda con un rechinamiento metálico, como las herraduras de un caballo pisador; la mano apretando el puño del baston, con el brazo caido duro y rijido como si pesara de sus tendones la masa de armas de un caballero de las cruzadas.

Vestido de negro de pies á cabeza; antigua galera de felpa, pasada de moda y aun de color, levita de faldones flotantes, talle corto y suelto, ondeando al caminar como la punta de una vela sacudida por la brisa; botin sonador, y pantalon que cae tieso y rijido conservando la raya del doblez que le estirpa unas rodilleras importunas. Chaleco grandemente abierto muestra la pechera de una camisa lejanamente blanca, y que hace oleages voluptuosos sobre su pecho henchido de ira ostensible.

Sus trancos son largos y récios, y cuando marcha la cabeza levantada, nos recuerda al actor Vilardebó, representando á Gonzalo de Córdoba, en el drama Isabel la Católica.

Tiene el bulto trájico de un actor sin empleo, que se ofrece á la admiracion de los transeuntes tomando la vereda por escenario y tratando de arrancarle aplausos ó por lo menos signos de aprobacion y miradas de estímulo.

*

Pero esas carreras se corren por excepcion. A última hora, sabiendo todo el mundo el inminente riesgo de esas aventuras, intervienen de cualquier manera los amigos y parientes y en su defecto la Policia, por el medio eficaz de la compresion forzosa.

O en fin, despues de agotados todos los medios conciliatorios, los energúmenos enfriados por la série de duchas recibidas bajo forma de consejos y amonestaciones, empiezan á deponer el fervor de sus ódios, torciendo en las boca-calles al apercibir su enemigo, hasta que terminan por depositar en un rincon de sus casas los garrotes justicieros, que relegados al olvido, de armas de agresion se tornan en mansos caballos llevando por ginetes á los chiquilines de la familia.

Hacemos votos porque esas escenas bochornosas de agresiones entre hombres decentes, terminen una vez por todas, pues, hay siempre el recurso del terreno donde se deben ventilar esos asuntos.

***

Don Fulano de Tal, es doctor en Medicina y al mismo tiempo el hombre mas súcio que relumbre á la luz del sol.

Dias pasados se presentó á alquilar la casa de uno de nuestros amigos. Se habló de fianza, y este la encontró insuficiente.

Entonces se decide á no alquilársela y buscar los medios para romper el compromiso.

—¿Cómo diablos haré?—le decia á un amigo—el Dr. Tal quiere á toda fuerza ocupar la casa, y no se qué decirle para hacerlo desistir.

—Pero hombre! que necedad! Dile que tienes *Aguas Corrientes* en tu casa y lo veras desistir.

***

El Sr. Carabassa se embarca para Europa en estos dias, llevando al viejo continente el ejemplo de una de esas trasformaciones maravillosas con que la América se ha conquistado el nombre de El Dorado.

Vino á la República Argentina, como un humilde hombre de trabajo, sin mas capital que la constancia y la fuerza de voluntad unidas á una probidad comunicativa, don del cielo que le ha valido la confianza de todo el comercio grande y pequeño; y vuelve á su país despues de haber formado una familia grande y feliz y una de esas fortunas que puede empezar á contar entre las grandes fortunas del mundo. Fortuna que se multiplicará por si misma en pocos años siguiendo la progresion de nuestros adelantos, á los cuales vive vinculado por su lado próspero, sin que los malos dias, puedan disminuirla, respetando su tamaño.

El Sr. Carabassa es un anuncio vivo de lo que vale nuestro país para el extranjero laborioso, y su historia sencillamente narrada formaria la mejor *reclame* de la República Argentina.

El pueblo entero debia exijirle al Sr. Carabassa, como una recompensa de su hospitalidad, que hiciera el relato de su viva comercial á todos los hombres de Europa con quienes cambiase una palabra.

***

¡Cuando la seca es muy grande no hay matrero que no caiga!—Asi dicen nuestros gauchos en su lenguaje pintoresco.

Para ellos el ideal de la libertad es un matrero, retozando en la estensa Pampa, con el cuello encorvado, las orejas apuntando al cielo, y envolviendo su cabeza en su larga crin flotante.

Los gauchos, en su cándida ignorancia de las reacciones sociales, no saben lo que es un solteron; un solteron convencido que ha tomado el falso pliegue de una vida libre é irregular.

Ese si que es un matrero; pero un matrero que no dilata la abertura de sus narices sobre el verde tapiz de la Pampa, aspirando el aire cargado de los perfumes suculentos de la gramilla lejana, y como recogiéndose sobre si mismo, para tomar el empuje de sus furiosas disparadas.

Al contrario, tranquilo, reposado, como mecanismo lubrificado de un telar perfeccionado, marcha en esta vida, fabricando en silencio, ó como un castor solitario, la choza de su libertad compuesta de fastidios solidificados en el aislamiento. Parece que no matara una mosca; inocente como un angeloto de altar mayor, su vida corre en el éxtasis de su propia inutilidad. Sin embargo ese es un revolucionario, convulsionador de todo órden regular de cosas, un recalcitrante, un novillo reacio que no se deja uncir al yugo del destino; es en una palabra: el solteron, militante. El gusano rohedor que abre el agujero en el queso y ese queso es la sociedad entera, donde el matrimonio desde el trono se impone á las multitudes convulsionadas.

***

Todo esto y mucho mas se nos ocurria leyendo ayer la siguiente noticia:

Casamiento—Esta noche contrae matrimonio el jóven D. Juan Ramon Molina con la distinguida señorita de Serna.»

Amigos de Juan Ramon Molina, nos felicitamos de verlo al fin, echar por tierra los proyectos de independencia, que todo buen soltero calienta en su pensamiento, y terminar gloriosamente, entregándose vencido al Dios pequeño y juguetón, porque al fin y al cabo su solterismo empezaba á tomar proporciones alarmantes.

Juan Ramon, era el tipo tal vez el decano, de los solteros entre los treinta y los cuarenta, entre el Caribdis y Scylla, de la vida social; ya estaba en punto y si no se casaba en estos dos años, amenazaba petrificarse en su solterismo como tantos otros que son el adorno de las veladas de Club, entregándose á una orgía de ajedrez y dominó.

Algunos refractarios verdaderos druidas de esa religion de independencia que el abandona, tal vez le llamen tránsfuga. Pero no importa, á él le queda el derecho de decirles.

—El que no hubiera pecado en igual caso, que me arroje la primera piedra!

—¡Ahora á bogar en la galera!

***

El *Oeste* de Mercedes, un diario suculento como un jamon ahumado ha cambiado su antiguo par de redactores, por otros de mayor alcance.—El remington reemplaza los fusiles de chispa.

Sus redactores actuales son los Sres. Adolfo Rawson y Diaz Menendez.

Publica en su seccion folletin, *Los orígenes de la Francia contemporánea* por H. Taine, obra en cinco volúmenes en 8° mayor.

Va por el primero.

Un aficionado á estadísticas curiosas, ha calculado que con el libro de Taime, tienen material hasta el 29 de Julio de 1945.

Confiamos en que los *oríjenes* maten al *Oeste*.

Esto no se ha podido calcular.

CORREO DEL DIA

Consejo Nacional de Educacion—Nos complace sobremanera que las líneas con que nuestra redaccion principal precedió la nota del señor Ministro del Interior al Superintendente Sarmiento, hayan llamado la atencion del señor Secretario del Consejo Nacional de Educacion, y sean motivo para rectificar las inexactitudes que puedan entrañar los renglones que dan motivo á su solicitada que publicamos mas abajo.

Si en vez del Secretario fuera el señor Superintendente el que hiciese la rectificacion, la redaccion principal de nuestro diario se habria ocupado de este asunto.

Lo único inexacto que hay en las líneas de nuestra Redaccion principal, es que el proyecto de Reglamento Interno aun no está aprobado en todas sus partes; pero es positivo que los artículos por los cuales el Superintendente tiene palabra y voto en todos los asuntos sometidos á las deliberaciones del Consejo, con mas la facultad de pedir reconsideracion, en la que tambien puede hablar y votar, están ya, se puede decir, aceptados, puesto que se han hecho de esos artículos dos lecturas, sin que ningun consejero los haya observado, indudablemente por no contrariar las ideas del señor Superintendente.

Es una pobre evasiva decir que no hay tales facultades por no estar sancionado ó aprobado el todo del Reglamento; pero esto es transitorio, por las razones que acabamos de exponer. Si los consejeros han guardado silencio en las dos veces que se han leido los artículos que se relacionan con los «privilejios» del Superintendente en las deliberaciones del Consejo, es lójico pues, presumir, y aun afirmar, que no los observarán cuando venga la tercer lectura, y que el señor Sarmiento será Poder Ejecutivo, como él mismo lo dice, con la «estraña facultad de participar del Poder Legislativo», por medio de la palabra y «del voto.»

No podemos ir mas adelante en este negocio, pues como simples noticieros, tenemos que llegar hasta donde se nos ha indicado.

Cuando manda capitan no manda marinero.

Hé aqui pues las líneas que el Secretario del Consejo Nacional nos pido publiquemos.

Señor Director de *La Tribuna Nacional*.

Muy señor mio:

En el número 143 de ese diario, fecha 1° del corriente, se consigna, entre otros conceptos de la redaccion que preceden á la nota del señor Ministro del Interior al señor Superintendente de Educacion, el siguiente:

«*En cuanto al juego que en ese mecanismo deben desempeñar los vocales del Consejo, el señor Sarmiento lo ha reducido á una quimera por medio de un reglamento interno, puesto que por él tiene voz y voto en todo proyecto introducido y que se discuta, con mas la facultad de pedir la reconsideracion, en cuya reconsideracion tambien tiene palabra y voto, necesitándose para que no prevalezca su opinion, las dos terceras partes del Consejo.*

Lo aseverado en el párrafo trascrito no es cierto.

El Secretario y no el señor Superintendente, ha proyectado, comisionado al efecto, el Reglamento interno del Consejo; proyecto que está en discusion hace algun tiempo.

Se han discutido por el Consejo 24 artículos, aprobádose con una A al márjen 15, dejádose para mayor discusion 9, y falta aún que discutir 46 del proyecto.

Todo esto se hace por el Consejo, tomando accidentalmente la palabra el señor Superintendente, pero decidiendo la mayoría.

El Superintendente puso á disposicion del Consejo varios Digestos de Educacion, como antecedentes sobre la materia, y habiéndose producido disentimientos sobre la manera de proceder en la discusion, pidió al Consejo adoptase una regla segura y sufirió las de las asambleas deliberantes (Manual de Tushing) lo que se adoptó unánimemente por el Consejo, mandándose insertar en el acta. Este es el único caso en que haya insistido sobre la sancion de tal ó cual disposicion reglamentaria.

No hay pues Reglamento, hecho por el señor Sarmiento, ni hecho por el Consejo, y en los artículos ya discutidos no está previsto el caso del juego de los señores vocales.

Me será permitido ignorar por ahora para quien no esté llamado á resolver sobre ello, el contenido de los demás artículos del proyecto, que aun no es Reglamento del Consejo.

Pido al señor Director quiera publicar esta rectificacion, que hago en cumplimiento de mi deber á lo aseverado, y lo saluda atentamente.

Julio A. Costa.

Abril 2 de 1881.

Marcha Alsina—La Inspeccion de Armas ha ordenado se haga enseñar á las bandas de música la «Marcha Alsina» compuesta por el músico Osvaldo Perez de Uriondo. El General Levalle la hará ejecutar por cinco bandas á un tiempo.

Ademas la ensayarán algunas sociedades estranjeras.

«La Prensa»—Hemos recibido el primer número de un periódico semanal que bajo este título ha empezado á publicarse en la ciudad de Sucre (Bolivia.)

Trae un programa alentador, y es órgano de la juventud.

Lo deseamos vida y progreso.

Que su tarea sea fecunda.

Pelea y heridas—Anteanoche á las nueve y media entró un individuo algo ébrio en el almacen de la esquina de Europa y Tacuarí.

Tuvo un altercado con el dueño del almacen y desenvainó un cuchillo. El almacenero tomó un palo.

Ambos entraron á combate y resultaron heridos. El primero de un soberano garrotazo en la cabeza y el segundo de dos puñaladas.

Fueron enviados al hospital.

Las heridas son de alguna gravedad.

Desgracia—Ayer, como á las ocho y media de la mañana, un carro llevó por delante, en la esquina de Alsina y Bolivar á una pobre anciana de 60 años ó mas.

Esta salia de la imprenta de E. Coni, á donde habia ido para recojer limosna.

El carrero, llamado Manuel Rios, no tuvo tiempo para sujetar el vehículo, y la pobre anciana cayó entre los caballos.

Las ruedas del carro pasaron sobre su cuerpo deshaciéndole la rodilla de la pierna derecha, y la mano izquierda.

El carrero fué enviado á la Policia.

Decreto importante—El P. E. de la Provincia, por decreto de ayer que trae estensos considerandos, resuelve:

1° Suspender la venta de tierras públicas anunciada para los dias 21, 22 y 23 de Abril.

2° Dejar sin efecto la aprobacion de las mensuras practicadas por los agrimensores Oyuela, Silveyra y Carballo, recaida á f. 9, 9 y 12 vta. de los respectivos espedientes.

3° Disponer se completen mensuras de esas mismas secciones y de las demás ya practicadas y que aun no han sido aprobadas por los mismos agrimensores que practicaron las anteriores que se dejan sin efecto.

4° Hágase saber al Departamento de Ingenieros, que el Gobierno ha visto con estrañeza que esa reparticion le haya inducido en error al aconsejarle la aprobacion de mensuras practicadas contra el mandato espreso de la ley, no pudiendo servir de escusa la órden verbal del Ministro que se invoca.

5° Baje á la Oficina de Tierras para su debido cumplimiento.

J. J. Romero
M. Demaria

Trascricion—Por habérsenos estraviado á última hora no trascribimos los apuntes biográficos del Dr. Pizarro nuestro laborioso y simpático Ministro de Instruccion Pública, que publicó «La Esposicion».

Lo haremos en el próximo número.

Ponton—Los Sres. Roco y F. Ferrari se han presentado al Gobierno Nacional ofreciendo en venta un ponton por la suma de 4250 $ fuertes.

Profesores—Ayer resolvió el Ministro de Instruccion Pública que no se abone á los profesores del Colegio Nacional que no figuran en la nomina de los de este año sus haberes sino hasta Diciembre del año ppdo. y que los recientemente nombrados los perciban desde Enero del corriente año.

Recaudacion—La Direccion General de Rentas recaudó ayer, la suma de 20393 pesos 1 centavos fuerte que produjo la Aduana por derecho.

5

FOLLETIN

VERONICA CYBO

(POR F. D. GUERRAZZI)

La noche buena de 1637, como á las diez de la noche, se abrió con mucha precaucion la mámpara de la taberna del *Giardino*....

Magnífico era el aspecto que presentaba la taberna nombrada en aquella bendita noche! Seis ú ocho mesas, cubiertas con blanquísimos manteles, hermosas vajillas, vasos brillantes y botellas con penachos en el tapon, á semejanza del plumero blanco que llevaba Enrique IV sobre el yelmo cuando dijo á sus caballeros: "Seguidlo todos; siempre lo vereis en la via del honor."

Chispea un fuego del diablo,—únicamente encendido con el inocente objeto de asar pollos y pichones, los cuales parecia que se ajitaban llenos de júbilo por estar destinados á tan fausto destino; por que es en verdad destino de pollos y pichones y de otros volátiles semejantes concluir su vida empalados y asados, como nos enseña la esperiencia,—la cual, segun nos dice Aristóteles, en la maestra suprema de las cosas.

Mas faltaban los actores de aquel drama. En aquellos mismos momentos estaban en la iglesia, atendiendo con gran devocion á los negocios del alma. *Cada cosa tiene su tiempo*; hay tiempo para llorar y hay tiempo para reir; hay tiempo para ayunar y tiempo para comer; palabras escritas en el Eclesiastes.

Es cosa sabida que toda solemnidad, relijiosa ó civil, doméstica ó política, siempre se termina en comilona. Le nace á uno un hijo, y convida á comer; se muere uno, y hay un banquete fúnebre; se casa uno, (llevar una mujer ante el altar debia haberlo mentado antes de la muerte, pero ya está escrito y no vale la pena de borrarlo) y entonces se verifica una comida nupcial. La mesa y la tumba concentran todas las opiniones. A la mesa converjen como á un centro comun todos los rayos de los caprichos humanos. Mirabeau y Danton, despues de las sesiones de la Asamblea Legislativa y de la Convencion, allí descansaban; allí despues de los ambajes del Congreso de Viena, se encontraban de acuerdo Talleyrand y Meternich; allí no habia rodeos, ni disimulos, ni discordias, ni astios; todos comian, y lo hacian de muy buena fé. En la mesa se hubieran puesto de acuerdo fray Paolo Sarpi y el cardenal Pallavicino; el cardenal Bellarmino y Martin Lutero; al cual, segun se dice, el duque de Brunswich, Enrique, despues de la Dieta de Varmazia, mandó de regalo una gran jarra llena de cerveza, para que se la bebiera en la comida! Charlaba tanto el tal Lutero!

Se asomó á la mámpara una cabeza cubierta con un sombrero de forma cónica y anchas alas. Por un lado el ala le cubria la ceja, el ojo y gran parte de la mejilla; por el otro lado apenas le tapaba la mitad de la frente, pero una pluma negra que descendia le atravesaba la cara, como si fuese un velo corrido en honor del pudor, dado caso que este se hubiera atrevido á aparecer en aquel lugar.

Rejistrando con la vista el interior de la taberna, apercibió en un rincon á Bartolomé Canacci, el cual con un mazo de cartas en la mano estaba jugando solo á la baseta. Entonces apareció toda la persona del que se habia asomado á la mámpara. De una altura casi jigantesca, y embozado hasta la boca en una capa larguísima, se dirijió hácia donde estaba Canacci, y llegó á su lado á tiempo que este esclamaba:

—Ah! maldita suerte! me pegaria á mi mismo....me mataria de rabia....cuando juego solo nunca pierdo....

El incognito se dejó caer sobre el banco con todo el peso de su cuerpo, y batiendo con fuerza sobre la mesa, con mano abierta, gritó:

—Eh! tabernero! vino!

Baccio dió tal bote que por poco no se cae para atras; las cartas, la vajilla y todos los demas enseres saltaron por el aire. Pero el tabernero, abismado en los misterios del arte, no se separó de la chimenea, y en la creencia de que el recien llegado era un consumidor pobre, sin moverse le respondió:

—De á cuánto? De á dos sueldos el cuartillo?

—Ah! tunante! guárdate tu vinagre para la semana santa, perro renegado; y traeme á mi vino... y del mejor....lo entiendes?

—Si, señor, tengo Chianti, Pomino, el Artimino, Carmiñano, y vino Santo; dijo el diplomático tabernero de un solo aliento, finjiendo no haber oido de las palabras del desconocido todas las que no le sentaban;—tengo además Aleático capaz de hacer resucitar á un muerto.

Del mejor, charlatan,—y basta.

El tabernero trajo un vaso, y un frasco panzudo y rojo, que se parecia á un senador.

—Qué es esto? un solo vaso? Pues qué, este caballero no bebe? interrogó el incógnito señalando con el dedo á Canacci.

Bartolomé, con ciertas acciones propias de él, se disculpaba de aquella cortesia que mas parecia insolencia, diciendo:

—Muy grande es vuestra bondad, muy respetado señor... Yo, en verdad, no me atrevo...

—Vamos, aceptad, le interrumpió el tabernero que reportaba ventajas de aquel convite; cuando las ofertas salen del corazon no se deben rehusar. No veis qué cara de César tiene este caballero? Y en cuanto á vino, vos sois capaz de beber hasta el Arno entero.

—Silencio, tabernero; vete á tu chimenea, y cuida del asado, replicó el incógnito despues de haber bebido el primer vaso de vino. Caballero, por el color de vuestra ropa me apercibo de que os ha asaltado la desgracia.

—Hace pocos dias he dado sepultura á mi padre. Mas no es ese el mayor mal; en pocos dias he dado tambien sepultura á la herencia.... Esta maldita baseta me ha llevado en menos de una semana mas de mil ducados.

—Pues no faltan los medios, para volverlos á recuperar....á la salud....bebed.

—Gracias. Pero cómo? Mientras viva mi madrastra, ella es dueña y señora de todo. Mientras he podido encontrar dineros, los he cogido.....pero qué hacer ahora?

—Pues está acaso arrancado el duque de San Giuliano?

—Creo que mas facilmente le sacaron los dientes á Santa Apolonia, que lo que costaria sacarle al duque un florin. Ademas de esto, Catalina se hace la orgullosa....

—Deja al pez chico por el grande, eh?

—Oh! no; no es mujer de esa clase. Pero volvamos á nuestro asunto. Sabreis indicarme, caballero, una medicina contra el mal de las deudas?

—Oyeme, Baccio, tu no me conoces; pero yo puedo y debo ayudarte. Yo soy amigo tuyo y me propongo libertarte de tantos sinsabores...

—De véras?

—De véras.

Principió entonces entre ambos un coloquio en voz baja, en el cual por los jestos que hacia el incógnito parecia que estaba proponiendo á Canacci alguna cosa enorme, porque este le respondia resueltamente que nó. El desconocido insistia siempre con palabras calurosas y acciones ajitadas; y Canacci principiaba á sonreir, y parecia que ya aceptaba. Por último, mas bien por no confesar una facil derrota que por oponer una seria resistencia, observó:

—Pero, y la horca?

—Esas redes cojen á los pajarillos, no á las águilas. Las leyes son telas de araña; las moscas quedan en ellas, los fuertes las rompen......

—Si bastase con ser fuerte, me tendria por mas feliz que Orlando; pero y mis intereses?

—Todo se te reintegrará, cuatro por uno ...

—Tengo otro escrúpulo. Echar á la pobre, así de repente en el otro mundo, como á una pelota gorda......

—Ah! diablo, tienes razon. Haremos las cosas como buenos cristianos. La daremos tiempo para que disponga bien, todo lo concerniente á su alma. Como me llamo Margutte! Pero ya es tiempo que vengas á hablar tu mismo con la señora.—Tabernero, cóbrate.

Así diciendo, echó sobre la mesa un escudo de oro de Massa, que el tabernero cojió devotamente con dos dedos. despues de habérselos limpiado bien en el delantar; y contandole el vuelto, decia:

—Respetadísimo señor, ahora que habeis probado mi buen vino, no seais injusto conmigo. Dignaos venir otras veces; aquí encontraréis caballeros iguales á vos.—Este es un escudo de oro de Massa, no es verdad? aquí estan las armas: Cybo, Médici y Malaspina;—se lo voy á cambiar mejor que en la casa de moneda.

Apercibiéndose de que el incógnito no le hacia caso, añadió despues:

—Haced el favor de atender, escelentísimo señor, porque yo con el gran fuego de esa chimenea tengo la vista turbada, y por nada en el mundo quisiera darle moneda falta de peso.—mucho mas, ahora que han desaparecido aquellas monedas del duque Alejandro de eterna memoria.... El gasto es de tres julios; y siete, diez....Todo va de mal en peor.—Y medio, diez y seis y medio; valor en que estimo vuestro escudo.

Mientras decia esto, se esforzaba en distraer la atencion del desconocido, vaciando al mismo tiempo sus bolsillos de cuanta mala moneda habia recogido en muchos años. Margutte, estendiendo la mano sobre aquel monton de monedas dudosas, le respondió sonriendo:

—Tabernero, un santo mucho mejor que tú ha dicho; lo que fué, volverá á ser, y así lo creo yo. Oye; una vez cierto tabernero, como tú, me cambió un escudo de oro de Massa en once liras, las que me dió en moneda á que faltaba un cuarto de su peso. Tú has principiado como tu colega, cambiándome el escudo por once liras; siendo asi que en la casa de moneda dan tambien once liras, pero de oro, las cuales con el premio corriente del siete por ciento, suman once liras, diez y seis sueldos y seis dineros, en moneda de plata.... Veamos ahora tus monedas....

—Reparad que mi vista está algo turbada; ya os advertí con tiempo....

—Ah! condenado! si todo esto es hierro!.... Sabe, oh! tabernero! que cuando tu diablo iba, ya el mio volvia.—Toma, y aprende ...

Y tomando en un puñado el dinero, se lo tiró á la cara, añadiendo:

—Esa es tu propina!

Se levantó, llevándose consigo á Canacci. El tabernero aturdido lo acompañó hasta la puerta, con su gorra en la mano, no sabiendo decir otra cosa que:

—Ilustrisimo señor, no creais de ningun modo......la turbacion de mi vista......

Cuando ya se convenció que estaba lejos, enjugándose la frente murmuró:

—Vete á casa del diablo! que debe ser tu misma casa!....

Desde aquella noche, no volvió á verse mas á Canacci.

IX

El último dia del año 1637 invadió las calles de Florencia una neblina tan espesa y persistente, que, aparte de su densidad, parecia la lluvia de cenizas que cayó sobre Pompeya. Poco se diferenció el dia de la noche, y antes de las cinco de la tarde la oscuridad era completa. Entonces ciertas figuras siniestras envueltas en sus capas, se pusieron á recorrer la Via del Pilastro, el Borgo á Pinti, y otras calles vecinas. Algunos de esos malvados llevaban bajo la capa una linterna, y cuando á intervalos pasaba algun ciudadano, se le acercaban y le ponian la linterna ante la cara, para reconocerlo bien.

No hay para que decir, el pobre transeunte permanecia sin aliento. Encomendándose á todos los santos, redoblaba el paso, pues la ciudad estaba alarmada de los asesinatos que ocurrian coutidianamente. Rara era la noche en que la campana de la Misericordia no despertaba y asustaba á los ciudadanos; pero éstos sin embargo, despues de recitar una breve oracion por el muerto, daban una vuelta en la cama y seguian durmiendo. Las leyes callaban; las casas de los nobles asalariaban ostensiblemente á sicarios, bravos y asesinos, cuyo oficio consistia en distribuir buenas puñaladas en lo oscuro, al volver de una esquina, á los que habian incurrido en la desgracia del noble amo que los alimentaba. Diré en prueba de esto, una cosa increible, pero verdadera: Fernando II, por su parte, mantenia bravos á sus espensas, entre los cuales estaba aquel famoso Tiberio Squilletti, llamado comunmente Fra Diavolo, y tambien Fra Paolo, porque era apóstata del órden de San Francisco; quien finalmente se rebeló, invadió las calles de la misma Florencia, matando y robando hasta que preso, por último, consumió su vida en las cárceles del Bargello.

A las diez de la noche un coche sin insignias, tirado por dos caballos fogosos, llegó al Borgo á Pinti, y se detuvo en la esquina del Pilastri, arrimándose al muro cuanto mas podia. Al instante una persona encubierta con una máscara de terciopelo sacó la cabeza por la ventana y produjo con cierto dije de plata un agudísimo silbido. Oyéronse pasos precipitados, y un hombre alto enmascarado se acercó apresuradamente al coche.

—Qué novedades hay, Margutte?

—Tenemos que esperar....el amigo está en la casa.

—Hace mucho?

—Desde el oscurecer....

—Ah!

La máscara, dando un profundo suspiro, volvió á echarse en el coche.

Sucediéronse los silbidos con frecuencia, y el

(Continuará.)

SELLOS DE GOMA
DE WOODWELL & Ca
110 PIEDAD
BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Prohibicion—Ayer ha sido prohibido absolutamente por el gefe de Estado Mayor de la armada la entrada á las oficinas de su reparticion á todos los "reporters" de diarios.

No nos esplicamos el alcance de esta prohibicion sinó que por el contrario perjudica á dicha reparticion por cuanto ella viene á autorizar al público para que crea que hay algo que se teme que se conozca.

Por el buen nombre del Coronel Solier, es de esperarse que esta resolucion sea reconsiderada, mucho mas cuando la Comandancia General de Marina no ha adoptado jamás una medida de esta naturaleza ni aun para los cronistas de «La Prensa» que tanto la ha fastidiado.

Concesion—Con el objeto de establecer un potrero de pastoreo á inmediaciones de la colonia Resistencia, que es de utilidad tanto para los caballos y animales que tienen las fuerzas nacionales que allí existen como para los de los colonos de aquel centro, se ha presentado al Gobierno Nacional D. Pio Carrera.

Solicita, con este motivo, que se le concedan cuatro leguas cuadradas de tierra en aquellos parajes.

Contrato—Ha sido sometido á la aprobacion del Gobierno Nacional por la Direccion General Correos y Telégrafos un proyecto de contrato celebrado entre esa reparticion y don Antonio S. Gelot para el servicio de conduccion de correspondencia en mensagerias entre ciertos puntos de poca importancia de la Provincia de Corrientes.

Punga desgraciada—Cárlos Inocencio, es un célebre y aventajado punguista que apesar de su apellido no tiene nada de inocente.

Ayer de madrugada Cárlos se levantó, se lavó la cara y perfectamente peinado se largó por esas calles de Dios á buscar la manera de ejercitar su oficio.

Despues de caminar algunas cuadras resolvió dirijirse al muelle de pasageros haciéndose esta reflexion: hoy llega el «Cosmos» de Montevideo, yo me encuentro medio desprovisto de equipaje, vamos allí á ver si *chaco de otario* á algun viajante.

Asi fué. Cuanto llegó al muelle empezaron á desembarcar los pasageros. Inocencio que se cree un buen fisonomista le echó el ojo á un individuo que traia un gran equipaje, creyendo que era un zonzo.

El viajero soltó á la escalera, pagó su bote é hizo subir con el que tuvo mas á la mano sus baules, el elegido fué Inocencio.

Apenas se descuidó, Cárlos escogió cual era el mejor baul, se lo echó al hombro y emprendió la retirada sin ser notado, pero los marineros de la Capitania que lo habian estado observando lo alcanzaron y despues de despojarlo del baul lo encaminaron á la reja de la Capitania.

Esta vez Carlitos ha sido desgraciado.

Movimiento de un Hospital—De la relacion pasada á la Corporacion Municipal por el director general de hospitales tomamos los siguientes datos correspondientes al movimiento ocurrido en el de San Roque en el mes de Mayo ppdo.

Existencia del mes anterior 49. Enfermos 55. Dementes 60. Salieron de alta 26. Falleció 1. Enfermos 55. Dementes 60.

El Avellaneda—Ayer zarpó este vaporcito con destino á Zárate conduciendo á su bordo al inspector general de telégrafos.

Este viaje tiene por objeto recojer en aquel punto el hilo que se encuentra cortado.

Apenas termine la compostura de dicha línea regresará.

Pliego de instrucciones—Ayer fué terminada, por la Oficina Central de Tierras y Colonias la redaccion del pliego de instrucciones que llevará el espedicionario D. Alejo Peyret, que va enviado especialmente por el Gobierno Nacional á Misiones.

Telégrafo Nacional— Abril 2 de 1881—p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Oeste hasta Medinas. Litoral interrumpido adelante de Santa Fé. Demàs bien.

El Gefe—*E. Mori.*

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.

Hasta el 6 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con treinta centavos ($ 28-30) por peso fuerte, segun decreta de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

Rectificacion—En el penúltimo párrafo del documento referente al sumario del Mayor Howard donde dice:

Si hay alguna falta en la larga permanencia del Mayor Howard debe agregarse lo siguiente:

En Cármen de Patagones, ello se resolverá por este Ministerio al ocuparse de la Comision que confió al Mayor Howard.

El Album del Hogar—Sumario del número 36 del año II.

Esmeralda Cervantes, por ***
A Esmeralda Cervantes, poesia, por G. Mendez.
Realidad y Fantasia, por Juana Manuela Gorriti.
Un recorte, por Tijerita.
Pensamiento, poesia, por Rafael Obligado.
Una velada artística, por Rómulo.
A Josefina C., poesia, por F. A.
Recuerdos del Brasil, por José Maria Cantilo.
Un ramo de violetas, por Pastor M. Carballido.
***, poesia, por Eusebio Blasco.
Crónica de la semana.

«El Oeste»—Este diario que aparece en una de las mas importantes ciudades de la provincia, ha cambiado de redactores.

Desde el 1° del corriente se han hecho cargo de su redaccion los señores D. Adolfo Rawson y D. J. Diaz Menendez.

En su programa dicen que pondrán sus fuerzas al servicio de la descentralizacion completa en el órden político, administrativo y judicial.

Que aun cuando han formado, de muchos años atras, en las filas del partido liberal, no son idólatras ciegos de ningun hombre, ni se embanderarán actualmente en ningun círculo.

Por nuestra parte, deseamos *que hablen por boca de ángel*, y que nuestros colegas se consagren con espíritu sereno y corazon patriota, á los bien entendidos intereses de la República y de la provincia.

En lo que nos corresponde les devolvemos el saludo que dirijen á la prensa en general.

Soirée científica—Ultimamente ha tenido lugar en Paris una *soirée* científica en el Observatorio Astronómico.

He aquí algunos de los curiosos esperimentos que se hicieron.

Monsieur Dubosecq, haciendo fundir un pedazo de hielo en el microscopio solar, hizo admirar la obra perfecta de la naturaleza. La cristalizacion de la sal de amoniaco mereció al erudito esperimentador una salva de aplausos.

Monsieur Trouvé, otro sectario de la electricidad, dió á conocer un aparato de su invencion, verdaderamente maravilloso: con él se busca una bala en el fondo de una llaga y se retira del cuerpo científicamente, sin el menor dolor. La esperiencia más curiosa de Mr. Trouvé, fué la iluminacion interna de un pez, que de repente apareció á los ojos de los espectadores iluminado, y que, como aquellos, parecia sorprendido, más no descontento de su metamórfosis.

Iglesia Evangélica—Esta noche á las 8, en el templo calle Corrientes entre Maipú y Esmeralda, habrá sermon en español—Tema: los papistas falsifican la Biblia.

Instrucciones—Con el objeto de cultivar como es debido la remolacha y elaboracion de la azúcar de ella, se han dirijido por nota varios colonos del Chubut al Departamento Nacional de Agricultura.

Estos colonos piden en dicha nota, qué el referido Departamento les envie á la brevedad posible instrucciones detalladas al respecto, pues desean ensayar en el presente año en grande escala esta industria en aquella colonia cuyo clima y terrenos son aparentes para ello.

Reapertura—El Gobierno Nacional ha recibido una nota que le ha sido dirigida por el Gobernador de Salta, pidiendo que disponga la reapertura de la escuela agronómica que existia allí y que fué clausurada en años anteriores.

El Gobernador concluye demostrando la necesidad que existe en dar un impulso real y positivo en aquella provincia á la industria agrícola.

Becas—D. C. Kay se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando se le conceda una beca en la escuela normal del Paraná.

—D. P. Dufourg y D. Garton D'Achary han hecho igual pedido para trasladarse á estudiar á la escuela agronómica de Mendoza.

Exoneracion—Los señores Marti, Cail y Ca. piensan fundar en esta capital un gran establecimiento destinado á la fabricacion de herramientas, máquinas y útiles, tanto de labor como de otras industrias.

Con tal motivo han elevado al Gobierno Nacional una solicitud pidiendo se les exonere del pago de patente y contribucion directa.

Cuarentenas—En la semana entrante se reunirá el Consejo Nacional de Higiene con el objeto de ocuparse del asunto cuarentenas, para las procedencias de puertos brasileros.

Como lo anunciamos anteriormente, el Consejo levantará la cuarentena, no habiéndolo hecho antes porque recrudeció la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Parece que existe la idea en algunos miembros del Consejo de dictar una resolucion permanente disponiendo que los puertos de la República sean clausurados indefectiblemente para procedencias del Brasil en los meses de fuertes calores, que como se sabe puede temerse la introduccion del terrible flajelo.

Nos parece una medida muy acertada, por cuanto de esta manera se evitará al comercio los perjuicios que sufre con estas cuarentenas inesperadas.

Adoptándose una resolucion estable, las casas de comercio de esta plaza harán sus operaciones en los meses hábiles y no tendrán nada que sufrir.

Muerte—El coronel Matoso, gefe de la guarnicion de Martin Garcia, ha elevado una nota á la Inspeccion General de Armas, en que rectifica una que pasó anteriormente dando cuenta que el soldado Juan Mondoza del batallon de artilleria de plaza habia muerto ahogado.

Recojido el cadáver el coronel Matoso ordenó se practicara en él la autopsia por el cirujano de la guarnicion porque sospechaba que dicho soldado no podia haber muerto ahogado.

Practicada esta, el médico ha informado que Mendoza ha muerto de «apoplegia».

A Europa—El Ministro de la Guerra ha concedido permiso para trasladarse á Europa á perfeccionar sus conocimientos militares, al Sargento Mayor D. Rodolfo Krazestein del batallon 6 de línea y ex-alumno del Colegio Militar de Palermo.

Libre despacho—El Ministro de la Guerra se ha dirigido al de Hacienda, solicitando le sea concedida la exoneracion de derechos para cuatro bultos llegados por el paquete «Pampa» y uno por el «Leibnitz,» conteniendo telas para vestuario.

—Igual pedido ha sido hecho por D. Bartolomé Imbert, para dos máquinas, una destinada á la fabricacion de jabon y otra á la de botones.

—Los Sres. Gregorini y Tamini se han presentado tambien haciendo igual pedido para 8000 toneladas de piedra oriental destinadas á empedrar treinta calles del municipio.

El rio Paraná—Sabido es que la creciente del rio Paraná ha sido considerable hasta tal punto, que no se recuerda que haya tenido lugar otra de tal magnitud.

Los perjuicios que esta creciente ha causado son considerables y aún causará muchas en las poblaciones que se encuentran sobre las costas.

Sin embargo, ayer la Capitania General de Puertos recibió comunicaciones de las autoridades marítimas de Campana, haciéndole saber que este rio ha dejado de crecer, pero que sus aguas permanecen estables, porque si la bajante se ha producido ha sido tan lenta que ella no ha podido ser notada.

Se abrigan sin embargo esperanzas de que la bajante comenzará de un momento á otro.

Jóven demente—Antenoche como á las ocho fué encontrada en la calle de Europa al llegar á la de Lima, una jóven rúbia, bella, de 17 años, que caminaba hablando sola, con su cabellera desgreñada, y sus vestidos desarreglados.

Un vigilante la condujo á la Comisaria.

De sus palabras revueltas, de sus frases entrecortadas, se ha podido comprender que la causa de su demencia es un desengaño de amor:

Reparacion de veredas—La oficina de ingenieros municipales se está ocupando de poner en la línea respectiva á las veredas que hoy se encuentran en mal estado.

Al efecto ha pasado ayer al Presidente de la Municipalidad una relacion de las que se hallan en malas condiciones, para que se ordene su inmediata reparacion.

Hospital San Roque—El movimiento de enfermos habido en este establecimiento durante el mes pasado ha sido el siguiente:

Existencia anterior 49; entraron, enfermos 33, dementes 60; total 142.

Salieron, de alta 26; fallecieron 1; permanente, enfermos 55; dementes 60; total 115.

Malos juguetes—En Gualeguay ha estado propenso á ser victima de su fatal ocurrencia un jovencito, quemando un raton con kerosene.

Para el efecto derramó un tarro que estaba lleno, lo tapó bien previendo podria incendiarse, y en seguida le arrimó un fósforo. Inmediatamente se produjo la explosion, voló el tarro á una distancia considerable derramando parte de su contenido en las ropas del jóven que a pesar de haberse depojado en ellas con suma rapidez, resultó con la pierna derecha horriblemente quemada.

Revista de Buenos Aires—Ha aparecido el primer número de esta importante Revista, dirijida por el Dr. Quesada y editada por la libreria de Casavalle.

La mejor recomendacion que de ella podemos hacer á nuestros lectores es transcribir el sumario de su selecto material.

Hélo aquí:

Prospecto—V. G. QUESADA. Los ex-presidentes Mitre—Sarmiento—Avellaneda.

Obras del señor Mitre.

Obras del señor Sarmiento.

B. MITRE. Ollantay—Estudio sobre el drama quichua.

D. F. SARMIENTO. Reminiscencias de la vida literaria.

A. ALCORTA. El derecho internacional de las antiguas civilizaciones americanas.

V. G. QUESADA. España y portugal—Tratados de limites—1750-1777.

E. QUESADA. *Revista Europea*—Parte politica—Introduccion—Situacion politica de la Europa Bismark—Alemania y sus partidos politicos—Inglaterra—Politica de lord Beaconsfield—La cuestion irlandesa y el «obstruccionismo»—Francia y sus partidos politicos—Rusia: su situacion antes y despues del asesinato de Alejandro II—Estudio histórico-diplomático de la «cuestion de Oriente»—El Congreso de Berlin y sus resultados—La «cuestion greco-turca».

REVISTA BIBLIOGRAFICA. *Le droi international théorique et pratique, précédé d'un exposé historique des progrés de la science du droit des gens.* par M. Charles Calvo, etc., etc (3ª edicion completa. Paris 1880, en 8°, 4 vol. de 649 pájs. cada uno).

Lecciones sobre el Código de Comercio argentino, por Nicéforo Castellano, *abogado y profesor de Derecho comercial y penal en la Universidad Mayor de San Cárlos*—1° y 2° libros—Córdoba, 1880—en 5° de 357 pp.

Memoria del departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública, correspondiente al año de 1879. Buenos Aires, 1880—en 8° de 500 pp.

La espedicion al Polo—Por carta del teniente Bove dirigida al Presidente del *Instituto Geográfico Argentino*, se sabe que ha fracasado en Italia el proyecto de la espedicion al Polo antártico, bajo las órdenes de dicho oficial.

Desairado en sus propósitos por el Gobierno Italiano, y muerto el entusiasmo que en el principio se manifestó por tan atrevida empresa, el teniente Bove ofrece ahora su espada á la República Argentina, y solicita, por intermedio del *Instituto Geográfico*, un buque y *doscientos* mil francos para llevar á cabo su proyectado viaje.

En vista de esto, podemos asegurar que ya no tendrá lugar la tan anunciada espedicion al Polo, y que el teniente Bove se quedará compo vulgarmente se dice, *sin el pan y sin la torta.*

500 pesos para la Escuela Maternal—Se nos pide publiquemos lo siguiente:

Escuela Normal de varones de la Capital.

Abril 2 de 1881.

Señora:

En este momento se me entrega un sobre cerrado bajo cuya cubierta encuentro un billete de quinientos pesos moneda corriente y una tarjeta que dice: «*Roperia y Sastreria de Julio Harris, 10, 12, 14 Paseo de Julio 10, 12, 14 Buenos Aires.*

Como este señor ha querido colocar en el Instituto que dirijo tres hijos para los cuales no hay lugar, es fácil comprender el significado de su proceder, y como lo abscribo mas bien á ignorancia que á intencion de otenderme, he creido que lo mejor que podria hacer, era rogar á vd. se sirva querer aceptar la suma indicada que incluyo, á fin de que la sociedad que tan dignamente preside le dé el caritativo destino que creyere mas conveniente.

Con este motivo, tengo el honor de ofrecer á vd. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Señora:

Firmado—*A. Van Gelderen.*

Señora Presidenta de la Sociedad «Damas de Caridad». Señora Dª Felicia R. de Palacios.

Señor D. A. Van Gelderen.

Señor:

He recibido los quinientos pesos m|c. de que vd. se ha servido enviarme como donacion á favor de la Sociedad «Damas de Caridad», que tengo el honor de presidir.

Agradezco á vd. esa donacion, que será aplicada á la Escuela Maternal que tenemos á nuestro cargo, y me repito de vd. atenta servidora.

Firmada—*Felicia R. de Palacios.*

Abril 2 de 1881.

Centro Industrial Argentino—Necesitando la comision nombrada para la planteacion del Museo Industrial, de un local aparente para su instalacion, ó de un terreno apropiado para efectuar las construcciones necesarias; en el perímetro comprendido por las calles de Artes y Buen Orden, Bolivar y San Martin al Este, Moreno al Sud y Corrientes al Norte, invitan á los propietarios que quieran arrendar y se encuentren en dicho caso á manifestar sus propuestas á la Secretaria del Centro, Maipú 212, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

En la misma se datan todos los datos que soliciten.

Al tiro—El batallon 8 de linea al mando de su distinguido 2° gefe sargento mayor, Don Saturnino Garcia concurrió por primera vez al local del tiro en Palermo.

El resultado obtenido ha sido de primer órden.

Cada soldado tiró seis tiros y se hicieron 203 blancos haciéndose acreedores á un triple premio segun el decreto espedido por el Gobierno Nacional ocho soldados que pegaron los seis tiros en el blanco.

Los tiros se hicieron á 330 metros de distancia.

Esto prueba el buen estado en que se encuentra este cuerpo por lo que felicitamos á su gefe el Coronel Donovan y muy especialmente á su simpático segundo gefe.

CORRESPONDENCIA

Paso de Castre rio Negro, Marzo 12 de 1881.

Señor Director de «La Tribuna Nacional.»

Poca importancia tienen aparentemente las novedades de esta, pero dándole el valor positivo merecen alguna atencion, pues comparativamente se siente el mismo movimiento, agitacion y alegria en esta apartada region, tanto como en nuestra bulliciosa Buenos Aires.

Es verdad que no tenemos un teatro Alegria, un Colon, un paseo Florida, un parque 3 de Febrero, ni tampoco tiendas A La Ciudad de Lóndres, ni Bazar francés, pero ni rentistica sauana etc., ni tampoco andan sus habitantes y moradores con peinados á la pompadour ó petit crevé, ni de frac y zapato bruñido (como diria mi distinguido general Sarmiento). Estos heterogéneos asuntos son reemplazados por otros diversos con laudables propósitos.

Digo que hay movimiento, agitacion y alegria en este lejano pedazo de suelo argentino, donde ahora dos años no más, era trillado por el casco del salvaje, y, hoy centro de poblacion base de una naciente provincia—parece un fenómeno ó un absurdo, pero evidentemente asi lo es.

Hay movimiento general en toda la línea de frontera desde Patagones hasta Mendoza: las tropas abandonan sus cuarteles, marchan y contra marchan tomando sus respectivas colocaciones designadas como principio de avance general.

Los Vapores «Nauquen», «Rio Negro» y «Triunfo» se cruzan por el magestuoso rio Negro, desempeñando distintas comisiones del servicio.

Los proveedores y comerciantes arreglan sus ligeras carabanas enchidas de provisiones para seguir á las columnas expedicionarias.

Varios entusiastas ciudadanos reemplazan el frac, por el humilde y honroso traje del campesino esgrimiendo espontáneamente el sable ó lanza en lugar de la varita ó baston de paseo.

El vapor «Nauquen» gallardamente se desliza remontando el estuario de rio Negro y abrigándose en su seno una comision de *geólogos* y *geógrafos* con la perspectiva de echar ancla en el decantado lago de Nahuelhuapí.

Temeroso á nuestras armas el renombrado cacique Sayhueque, gobernador de las tribus de las Manzanas, mandó una comision de doce indios bajo la direccion de su sobrino José Neculcurá, á pedir bases de tratados para sus indígenas y demás conspícuos del desierto; segun tengo entendido, por conversaciones que he oido á personas letradas en el asunto, se le propone como base—«el sometimiento absoluto de él y demás caciques con sus tribus, con garantias de vidas y bienes, realizado el acatamiento, que el Gobierno les designaria buen parage para que habiten prestandoles su correspondiente cooperacion, etcétera»: los embajadores diplomáticos se encuentran detenidos en nuestro poder, por órden del General Villegas, los cuales nos servirán de baqueanos hasta sus propias guaridas.

El 15 del que corre es el designado para ejecutar el avance general contra los indómitos caciques Sayhueque, Reuque, Namuncurá y restos de su tribu, y otros más que por el momento no recuerdo sus nombres, los cuales se enseñorean con sus numerosas tribus en los estensos y fértiles valles de los gigantescos Andes.

Muchas versiones corren respecto á los reyes de Araucania, hasta cierto punto creo prudente omitirlas hasta tanto regresemos de nuestra escursion, entonces podré hablar con conocimiento en la materia.

El contento y la alegria se dibuja radiante en el rostro de los espedicionarios y tanto mas vivo se siente en nuestros denodados soldados: orgulloso escribo estas pálidas líneas al contemplar que en nada han degenerado de nuestros padres que nos supieron dar pátria y libertad, ese legado bien lo aprovechan, pues marchan con pasos seguros á conquistar nuevos horizontes de riquezas, para franquear ventajosas posiciones á la inmigracion que nos invade, donde mas tarde vivirán prósperos y felices millares de familias bajo el amparo de nuestra bandera hospitalaria.

Esta delicada comision de incalculable porvenir es confiada á nuestro inteligente General Villegas cuyas aptitudes y virtudes militares no son desconocidas, como de la práctica consumada que ha adquirido en la guerra con el salvaje, desde ya casi podemos garantir la brillantez del éxito que conseguirá nuestro esperto general.

No disfruto de mas tiempo, tengo que emplearme en revista de policia, armamento y municion de boca, sin la cual no hay soldado posible diria Napoleon I. Me despido hasta primera oportunidad.

Un Soldado.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY VIERNES 1° DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corr'te.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer..........			2537241
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773....			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872..........	655615		
Id en la Caja Municipal..........		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer..........			8760
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, derecho de oficina, contraste, patentes, visita, eventuales, delineaciones, impuesto sobre alquileres, Mercado Libertad..........			260284
	655615	300000	2806285
SALIDA			
Al Habilitado Pagador para pago de los empleados de secretaria, contaduria, asesoria, tesoreria, ingenieros, recaudacion, inspeccion general, junta inspectora de muertos, estraordinarios y servidumbre por el mes de Marzo último..........			185225
Al director de hospitales para hacer frente á gastos menores de los mismos..........			10000
Al Habilitado Pagador para pago de los empleados del mercado del Centro, por el mes de Marzo último....			22150
Al id id id id id id Comercio id id id....			2100
Al id id id id id Hospital General de Hombres id id id..........			30429
Al id id id id de los médicos externos del mismo por id id..........			11250
Al ingeniero municipal con destino á la compra de dos marrones para las cuadrillas..........			360
Existencia de hoy viernes 1°..........	655615	300000	2544777
	655615	300000	2806285

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publiquese—
Interrine—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado		$f.	7211	28	40
			30000	28	35
			1000	28	30
			72150	28	35
Abril	»	E	5000	28	30
			10000	28	35
			10000	28	40
	15		10000	28	40
	30		20000	28	40
			170000	28	35
		E	10000	28	25
			5000	28	30
		E	30000	28	30
			335000	28	35
Mayo	31		60000	28	25
			55000	28	30
Junio	30		10000	28	25

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	pf.	26000	93	1|4
			6000	93	1|2
Abril 30			20000	93	3|8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Abril 30	600	80	1|8
	250	79	1|8
	200	80	1|2

Cambios—Estan haciéndose con mas actividad los cambios sobre el estrangero.

Cotizamos como sigue:
Lóndres 49 5|8 á 49 3|4.
Paris 5.23.
Amberes 5.25.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11$500 reis por lb. est. oro.
Montevideo, 1|2 o|o de premio.

Bancario.

Lóndres, 49 1|4.
Paris, 5 21.
Amberes, 5 21.
Génova, 5 21.

Títulos de renta—Hay firmeza en los precios de los títulos de renta.

He aqui las últimas cotizaciones:
Cédulas Hipotecarias, Série A. 93 1|2 p%.
Id id B. 92 id.
Id id D. 92 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 80 id.
Fondos Públicos Nacionales 2 1|2 o|o de amortizacion 95 id.
Id id id id 1863, 88 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesorería Nacional, 2 1|2 p% premio.
Acciones, Puentes y caminos, 96 id.
Billetes del Banco Nacional, á 78 5|8.
Acciones del Gas Primitivo, 2250 $ m|c c|u
Gas Argentino 95 0|0
Id Banco Italiano, 12 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 40 id.
Empréstito popular 96 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales 15|8 0|0 premio.

Descuentos—Los descuentos se mantienen á 7|2 o|o en papel moneda y 7 o|o en oro sellado.

Las letras de Tesoreria 9 o|o las Nacionales y 12 o|o los Provinciales.

Hipotecas 1 1|4 o|o.

Cauciones 7 o|o.

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE. Abril 2 de 1881.

Las ventas en general, no se nota variacion alguna. Trigos siguen sostenidos Maiz sin alteracion.

Ventas de ayer—Varios lotes lana buena, fina y liviana $ 85, 88; 92, y 96.
Id id borrega de 65 a 80.
Pequeños lotes cueros vacunos de campo inferiores y regulares $ 165 170 172.
2 lotes potros campo regulares y buenos $ 30 y 32.
1 lote sebo esportacion en bordalesas $ 14.
Varias ventas lanares campo, con lana infs., regs. y buenos 25, 26, 27rs; lbs.
Id id id desecho y estacion de 18 á 21 1|2 id id.
Id id id pelados de ps 20 á 40.
Diferentes lotes trigo de Costa, varias clases de ps 178 á 208.
2 id salado regular á id 178 y 180.
1 id candial inferior id id 140.
2 lotes maiz morocho en espiga ps 60, 62.
Varios id id y amarillo desgranado id 51, 52 53.
1 lote harina primera clase á ps 35 arb.
1 id id de los rios id id 32 2|2 id.
1 lote lino buena clase ps 14 3|4 arb.

MERCADO CONSTITUCION
Abril 2 de 1881.

Los frutos en general han mantenido sus precios durante la semana, notándose bastante movimiento en lanas, pero los precios no mejoran, calculándose en mas de 270,00 arb. lana vendida, siendo la mayor parte en depósito:

Lanas especiales, livianas y larga, ps 110, 115 y 120 arb.
Id finas y livianas, id id ps 95, 100 y 105
Id resistente buena, ps 85, 90 y 95 id.
Id regulares, algo defectuosas, ps 72, 75 78 y 80 id.
Cueros—Diferentes lotes vacunos superiores y buenos de matadero, pesos 180 y 186 pesada.
Id id campo id id, ps 175, 178 180 y 181 id.
Id id id regulares, ps 160, 165 y 170.
Id id id nonato, ps. 112 y 115 id.
Id id id becerros, ps 150 y 155 id.
Diferentes lotes de potro superiores y buenos, ps 30 y 34 nuo·
Id id potranca, ps 15 y 17 id.
Varios lotes de gama superiores y buenos, libre de pintados, ps 97 y 100 docena.
Diferentes lotes de nutria buenos y regulares, ps 8 1|2 y 9 libra.
Varias transacciones lanares de matadero, regulares y buenos 21, 21 y 19 la lib.
Id id id desechos id 18, 28 id id.
Id id id corderos id 22, 24 id id.
Id id id pelados, ps. 35, 75.
Varias ventas cerda potro buena y superior á ps. 140, 155.
Id id regular id id 141, 142, 145 id id.
Varios lotes, trigo de costa regs. ps. 180,183, 185 fanega.
Pequeños id candeal inferior á 142, 145, 147.
Varios lotes, maiz morocho en espiga, ps. 58, 60, 62.
Pequeños, id piamontes id id 68, 70.
Varios lotes sebo esportacion, en bords. y pipas id $ la arb.
Id id campo id id id 41, 42, 43 id id.
Pequeños lotes pisados en barricas id id 28, 30, 31 id.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos ftes. 20,393-01 cts., como sigue:

Al contado	$f	14178 68
En letras....		6214 33
Total de derechos recaudados desde el primero del mes..	$f	20393 01
En la suma anterior los derechos de exportacion figuran por......	$f.	2916 17

Entrada de hacienda el 2 de Abril de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
M. Alvarez	P. Costa	Pila Chascomun	147
J. Aballo	J. Leguisamon	E. de la Cruz	166
B. y Pombo	G. Vidal	Ayacucho	90
J. B. Amarayati	J. Guerrero	Zárate	154
M. C. F. Gama	M. Garnica	Necochea	321
C. Casasis	F. Maestre	Salto	160
D. hermano	G. Diaz	Rojas	130
S. y Mandia	A. Gonzalez	Tandil	198
M. Videla	A. Henandez	Ayacucho	92
M. Boado	E. Palanin	Navarro	100
			1198

Precios de la hacienda

1er. aparte n. vacas, c y sebo	480	460	400
380,			
2 « «	360	340	320
2 « «	240	220	200
Invernar	380	350	
Terneros	220	180	
Cueros de novillo	170	160	
« vaca	110	100	
Matanza	477		

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatre de l'Opera—Compagnie lyrique et dramatique Française, direction L. J. Blondel. Samedi 2 Avril 1881, 13me representation de l'abonnement. **Les Mousquetaires au Couvent**, ópera cómique en 3 actes, paroles de MM. Louis Varney.

Dimanche 3 Avril 1881, 14me representation d'abonnement. Pour les débuts de M. Dorimont basse profonde. **La Favorite**, grand opéra en 4 actes et 5 tableux, paroles de Alphonse Royer et Gustave Aaes, musique de Donizetti. Prix de coutume, le spetacle commencera á 8 heures 1|2. Nota—Prochainement por la rentrée de M. Piroia «Faust.»

La Florida—Jardin concierto, Domingo 3 de Abril de 1881. á los 8 en punto. Gran concierto crquestal bajo la direccion del Sr. A. Patin. Entrada general con asiento, pesos 15 señoras y niños 10.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, el Domingo 3 de Abril subirá á la escena el grandioso y muy interesante drama histórico titulado: «La cabeza de Lambergh» ó «La Justicia Divina.» Concluyendo con el fantástico baile mímico, hablado: «La flauta mágica.» A las ocho.

Teatro Automático—222 en la cancha calle de Belgrano 222, hoy Domingo 3 de Abril 1881, se dará la gran funcion en 4 actos titulada el 24 de Junio 1859 **ó la gran batalla de Solferino**, con Arlequin Sargento, gran maquinaria cañones, caballos y fuegos al natural, y el nuevo baile Sé Sá-Minga, últimas funciones; Entrada con asiento 10 ps, id para niños 5 palcos 30. A las 8 y media.

CORREOS

Marzo 31—6153 Ardisano Michiele, 6451 Adolfo Seña Calle Talcahuano número 260, 6456 Alouse (lladame), 6457 Acosta Rita, 6458 Baldasamo Lorenzo, 6459 Basileo Pedro, 6460 Carrali F. (joyero), 6461 Coret Hercilia Z. de, 6462 Cascaño José, 6463 Castro Emilio, 6464 Di Grecio Vincenzo, 6465 Desdezdie Tomas, 6466 D. Genaro Salvador, 6467 De Negris Juan, 6468 Cheverri Bonifacio, 6469 Esnaola José M., 6470 Ferro Giuseppe, 6471 Fandoia Luigi, 6472, Freda Michele, 6473 Ferrari Manuel, 6474 Fontana Rosini, 6475 Ferraro Giovanni, 6476 Gil Antonio, 6477 Gallino Andrea, 6478 Greaut M., 6479 Godoy Emilio B., 6480 Gonzalez Paulino, 6481 Grisetti Ferdinando, 6482 Gasbonatti Pedro, 6483 Guevara Pedro, 6484 Gallo Ramon, 6485 Godoy Emilio B., 6486 Hurie Blas, 6487 Healeu Amelia, 6488 Lopez Maria, 6489 Leguina Juan, 6490 Muraschio Domenico, 6491 Mirande Francais, 6492 Martinez Andrés, 6493 Murillo y Gonzalez, 6494 Maledo José, 6495 Mhugll Maria, 6496 Miraglia Juan, 6497 Pessalamo Francisco, 6498 Parrano Maria, 6499 Pasalo Rosa, 6500 Parlo Aurélia del, 6501 Reusehe W., 6502 Romero Constancia, 6503 Rodriguez Joaquin, 6504 Ramirez Felix, 6505 Rosello Esteban, 6506 Brovin Felix, 6507 Sasallams Antonio, 6508 Suarez Nicete, 6509 Sirone Giovanni, 6510 Serna Juan, 6511 Tiepsen Mart, 6512 Villa Eduardo, 6513 Vazquez Alberto, 6514 Villa Damina, 6515 Venoza José.

Abril 1°—1 Agüero Isabel, 2 Airaldi Guiseppino, 3 Antonino Gralio, 4 Andreatti Luigi, 5 Aerman Michele, 6 Apicella Pascuale, 7 Amantea Vincenzo, 8 Aispuro Martin, 9 Anchio Pedro, 10 Aguirre Rafael, 11 Brosche August, 12 Bachman Gisnert, 13 Bossi Giovanni, 15 Balestra Santiago, 16 Basso Sercia, 17 Benedetto Guiseppe, 18 Barrios José, 19 Burgos Paula, 20 Benen Juan, 21 Ballesteros Pedro, 22 Cominguez Caratine, 23 Ciarlini Cleonice Artista de Canto, 24 Carballo Candido, 25 Calderon Adolfo, 26 Canevari Samuel, 27 Ennea Elias, 28 Daquino Demenico, 29 Dupret (Monsieur), 30 Triespen August, 31 Fernandez Manuel, 32 Frabizio Vincenzo, 33 Franceschino Guicracuni, 34 Frotuoso Seña, 35 Ferrecia Silvia, 36 Gonzalez Ramon, 37 Gallesa N. Sto, 38 Garcia, 39 Garcia Luciano, 40 Giachgra Maria, 41 Gomez Manuel, 42 Gabaros Selmis, 43 Griera Pablo, 44 Gonzalez Tomas, 45 Llansen Oskar, 46 Haymer Enrique, 47 Hurgallo Gregorio, 48 Lasria Angiola, 49 Lavaña Santiago, 50 Mumo Rafalle, 51 Modesta Toque, 52 Massa Belisario B. 53 Martinez Benigno, 54 Maises Joaquina, 55 Nabar Martin, 56 Oisini Cárlos, 57 Paacomfre Agustin, 58 Pagnunt Liocomo, 59 Ramos Maria 60 Regnouttz Egard, 61 Rende Federico, 62 Rojo Jorge, 63 Tiscornio Cárlos, 64 Vito Pelegrino, 65 Vasquez Manuel, 66 Zuchetti Cárlos, 67 Zucarello José, 68 Zanotta Inocencio, 69 Zapata Florian.

Abril 2—70 Aub Cárlos, 71 Armabali Luigo, 73 Brieu Thamas, 74 Bazalles (Mousieur), 75 Benzeval Cruest, 76 Bilario Roque, 77 Berutti Arturo, 78 Bolaño Patricio, 79 Crezato Antonio, 80 Caselo José, 81 Clarriet Josep, 82 Calvi Angela, 83 Camingues Madame, 84 Casalino Fernando, 85 Canziani Giovanni, 86 Cheinane Adolfo, 87 Calsada (Don), 88 Cortes R. 89 Cordero Francisco, 90 Castañeda Demaseno, 91 Castro Santiago, 92 Cousier Roque, 93 Diaz y Varela Manuel, 94 Delgado Dionicio, 95 Fenugieto Cesardo, 96 Fetzgerald Miochel, 97 Froas Juan T. 98 Furque Filomeno, 99 Gallan Juan N. 100 Goudan Alise, 101 Garbi Manut, 102 Gillies Juan, 103 Hansen Capitan, 104 Harriet Demimque, 105 Hermam Gustave, 106 Humbert Gerard, 107 Heming Señora, 108 Hoker Enrique, 109 Irident Capitan, 110 Ihibault Jesé, 111 Linch y Ca. 112 Llada Antonio, 113 Lobes Eleudoro, 114 Mattario Demenico, 115 Martinez Maria, 116 Morales Adolfo C. 117 Montero Felipe, 118 Molina Juan Bta. 119 Martinez Carolina, 120 Martin Delfino, 121 Marino Esidio, 122 Martin Gregorio, 123 Martiz José, 124 Malvido Juan J. 125 Miralle José, 126 Magioretti Onofrido, 127 Podesta Luizi, 128 Presta Marcelina 129 Petillo Pietro, 130 Pagano Demenico, 131 Pelassini Rira Antonieta, 132 Pereyra Joaquina, 133 Prados Eduardo, 134 Paggi Marselo, 135 Sarggitte Guiseppe, 136 Santiago Don Calle de Victoria 416, 137 Solsana y Lamas Manuel, 138 Silva Antonio, 139 San Juan No. 417, 140 Salas José, 141 Segui Miguel, 142 Sandenal Maria, 143 Siges Isidoro.

BANCOS

Monte de Piedad

DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado preferiese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademàs de los intereses y derechos la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian a la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á titulo de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencia que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del deposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo........ $f 1.500.000 oro efectivo
Fondo de reserva...... » 67,000 oro sellado.

Desde esta fecha hasta nueva resolucion, la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA—En cuenta corriente y á la vista moneda corriente.......... anual
Id. id. en oro.......... 1 id. id
A plazo fijo de 60 y 90 dias ó á mas largos plazos en ambas monedas.......... convencional
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente, en oro y moneda corriente.......... p% anual
Descuento de letras y pagarés, será convencional.

Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.—El gerente del Banco de Lóndres y Rio de la Plata—S. Pollinini.

PARA TODOS

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ Nº 4
La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs-Platz Nº 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

Vino de Quina y Fosfato
TÓNICO
NUTRITIVO RECONSTITUYENTE
PREPARADO CON
Vino de Marsala, Quina Calisaya
y fosfato soluble de cal y hierro
O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de **Demarchi Parodi y Ca.**
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LAS PILDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS
Del Doctor Casasa
SE VENDEN EN LA
Drogueria del Pueblo
187—RIVADAVIA—189
Buenos Aires

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78—ALSINA—78
Resúmen de remates á efectuar
ABRIL

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
De una buena casita
AL NORTE
Calle de Charcas 270 y 272
ALTOS Y BAJOS
Entre Esmeralda y Suipacha
ALQUILER $ 1,150
Base $ 100,000 m|c.
AD-CORPUS
El Sábado 9 de Abril
A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, mayores de edad.

La casa arriba indicada, perfectamente construida en terreno de 8 vs. de frente al Sud por 13 vs. de fondo al Norte.

El edificio se compone de 4 piezas bajas, cocina, letrina, aguas corrientes y patio.

La casa alta se compone de 4 habitaciones, otra alta para cocina, letrina y aguas corrientes.

Todas las piezas con cielos rasos y empapeladas.

Los techos son de maderas duras y de baldosas.

La casa produce 550 $ abajo y 600 $ arriba y jamás está desalquilada, de manera que el comprador puede contar con una renta segura de mas del uno por ciento sobre la base de venta que es de 100,000 $ m|c.

Títulos superiores que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
Al llegar
Atencion señores estancieros
Abordo del vapor Hipparchus
vienen 2 espléndidos toros Durham sangre pura
De la célebre cria del Sr. Duque de Manscheter, de cuyas crias hay ya ejemplares en el país y que han dado magníficos resultados. Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78.
Estos animales son hijos del renombrado toro «Duque of Underley» uno de los mas afamados toros del Reino Unido.
AL MISMO TIEMPO
Tres soberbios padrillos
RAZA CLYDESDAL

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que vienen con grandes recomendaciones.

Todos estos animales cuyos pormenores daremos oportunamente, podemos recomendarlos muy especialmente á los señores criadores hasta decir que vienen á la consignacion del señor don
Diego Getting
quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del país como importador concienzudo de animales de raza, que son elegidos con especial esmero por los datos que remite desde aquí

POR LOS MISMOS
POR LIQUIDACION
DE LA CABAÑA RAMBOUILLET
Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex
Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno
A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el país 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1|2 y 7|8 sangre. El Domingo 24 y Lunes 25 de Abril á las 12 en punto.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
CENTRALÍSIMA PROPIEDAD
CASITA DE ALTOS
PARA RENTA
Calle Suipacha núm. 229
A la vuelta del Teatro de la Opera
Tasacion $ 130000 m|c.
Base 2|3 partes $ 87000 m|c.
ALQUILER GARANTIDO
1,400 pesos m|c.
Ad-Córpus
El Lúnes 9 de Mayo
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, aljibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos rasos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, asi es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1|2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS
DE 3000 OVEJAS MESTIZAS
en muy buen estado de gordura y con caponada
Sobre la costa del San Borombon
Antiguo campo de los Canale
Y á 5 leguas de Chascomús
En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que desen verlas, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calatrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR LOS MISMOS
De sólidos y elegantes
Muebles de nogal y jacarandá
TODOS CONSTRUIDOS EN EUROPA
Juego de sala
Juego de comedor
Juego de dormitorio
Garnituras de bronce
Adornos de porcelana Biscuit piano Erard, alfombrados en la casa del Sr. D. Santiago Alcorta calle Florida núm. 406.

El Lúnes 11 del de Abril á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que componen el menage de esta casa y que han sido construidos en Paris, bajo la inspeccion del mismo Sr. Alcorta.

(Pormenores mañana)

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
Habiendo vendido al Sr. D. Hermenegildo Berdou por las tasaciones judiciales todas las haciendas y existencias del Establecimiento «San José» en el 9 de Julio, queda suspendido el remate por órden superior.

POR LOS MISMOS
La Invernada!
3
leguas de campo con aguada
PARTIDO
TRES ARROYOS
A UNA LEGUA DE GUAMINÍ
Rodeados de pobladores ingleses
Con 8 años para pagar
BASE DE VENTA
Ps. 110,000 legua
En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde. Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 18,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas en Guaminí, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que va á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guaminí ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, asi que tendrán inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guaminí y por 10 $ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua de campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DE UN TERRENO CON EDIFICIO
DE 3 PIEZAS
Y cercado de pared de ladrillo
Calle de Cochabamba y Pozos
POR LIQUIDACION
Base de venta $ 30,000 m|c.
AD-CORPUS

El Lúnes 11 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y por órdenes terminantes:

El terreno indicado cuyas dimenciones son 14 ms. 50 ms. de frente á la calle Cochabamba, por 56 ms. 29 ms. á la calle Pozos ó sean 16 vs. 75 cts. por 65 vs. de fondo, viniendo á tener únicamente 13 vs. de frente en el fondo á causa del desvio de l... Pozos.

El edificio se compone ... piezas de material todo cercado de pared por dos costados.

La base para la venta es de 30,000 pesos por el todo.

Los títulos superiores pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes.

POR EL MISMO
DE UN BUEN TERRENO
Parroquia de Balvanera
A inmediaciones del Gas Argentino
A inmediaciones del Tramway á Flores
Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. m|c. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrrededores se han levantado un sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. m|c. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
de la gran propiedad
Calle Victoria núms. 72, 74 y 76
SOBRE LA PLAZA VICTORIA
Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.
Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 piezas seguidas con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2° patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2° zaguan y al 2° patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 14 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 18

alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2° zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los oficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c. (2.868,900)* siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c. (1.912,600.)*

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LAS HACIENDAS

Vacuna, lanar y yeguariza

Arrendamiento de 2 1|2 leguas

POR 5 AÑOS

y demas enseres del establecimiento

SAN JOSE

En el partido 9 DE JULIO

EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO

El Miercoles 6 de Abril

A LAS 12 EN PUNTO

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel N. Noguera y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Miguel Nuñez:

Haciendas

1320 animales vacunos al corte con toros mestizos tasado c|u	$ m|c.	310
2 bueyes mansos	« «	600
39 caballos y redomones	« «	200
1834 ovejas al corte	« «	42
290 yeguas id id	« «	60

Accion á la marca y todos los útiles del Establecimiento.

La base para la venta es las dos terceras partes de la tasacion.

Arrendamiento

El campo se compone de 2 1|4 leguas con una poblacion de 3 piezas de material, siendo una de alto, cocina y dos piezas mas de quincho, techo de paja, buena quinta de 450 varas zanjeadas, dos buenos potreros para hacienda vacuna y yeguariza, con cercos vivos de mas de 4000 árboles y 2 huertas mas.

El campo hace mucho tiempo que está poblado es de los mejores del Partido y dista únicamente tres leguas del pueblo. El arrendamiento se hará por el término de cinco años y sin base ni reserva alguna.

El remate se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega de las haciendas y útiles se hará inmediatamente despues de concluido el remate y el pago se hará allí mismo.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse de las tasaciones á la escribania del Sr. D. Sebastian Martinez.

—

JUDICIAL

por

JOSÉ MARIA GIMENEZ

En mi casa 78—Defensa—78

De diez lotes de terreno en la calle Real del Pueblo de Marcos Paz, Ferro-Carril del Oeste, sin base, por lo que den.

El Lúnes 11 de Abril á las dos de la tarde remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion seguida por Don Asencio Táybo, diez lotes de terreno de la manzana número 126, que forman un total de cien varas de frente ó sean 86 metros 600 milímetros de frente al Este por 50 varas igual á 43 metros 300 milímetros de fonde al Oeste.

Dichos terrenos estan marcados en el plano general levantado por el Agrimensor Sr. Táylor con las letras minusculas a, c, e, g, i, h, m, o, u, s.

Se venderan en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Por mas datos al rematador Defensa 78.

POR EL MISMO

De dos carros de cajon con elásticos

En la calle Victoria núm. 982

El Miércoles 6 de Abril á las 5 de la tarde, remataré por orden del señor Juez de Paz de Monserrat, dos carros de cajon—por lo que den—por ejecucion seguida por D. Lúcas Rodriguez contra D. Angel Firpo.

—

JUDICIAL

por

GREGORIO CRISTAL

EN MORON

El Domingo 10 de Abril á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin en la ejecucion seguida por D. Juan Demicheli contra Da. Trinidad Salvadores de una casita de campo situada en dicho partido de Moron, distante dos cuadras de la Plaza principal y una del Mercado, calle de Rivadavia entre Santa Adelaida y Brandzen, compuesto su estension de 17 1|4 v. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material edificada á la moderna, cocina, pozo de balde, jardin, árboles frutales, etc. etc.

1ª Tasacion		38401
2ª id		29157
Retasa		21867

Base de venta, dos terceras partes. 14578

Por mas datos á la oficina donde tramita los autos, Defensa 39, Escribano Varangot, ó á los martilleros Alsina 81.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 2000 $ m|c.

—

REMATE NOTABLE

por

H. BAIZAN

El Domingo 10 de Abril

á las 4 de la tarde

A SOLO SIETE CUADRAS DE LA

Plazade de la Victoria

7 propiedades!

Calle San Lorenzo

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser compradas á bajísimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República,

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos y tres altos.

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén sin, base, y sin retirar lote: pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiere interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá así en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de comprar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómodas para casas de familia.

Al contado......Por lo que den......

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes, al alcance de todo el mundo.

Letra A. 9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas, todas, en el fondo tiene 10 y 3|4. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

Letra B. 8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa completa.

Letra C. 8 varas de frente 36 y 1|2 de fondo, ensancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altísimo departamento, como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho, que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

Letra D. 7 varas de frente con 44 y 1|2 de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas de edificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

Letra E 8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparente para una preciosa casa central.

Letra F. La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á le segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarles dos altos. Vista preciosa sobre la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital. Este lote se presta para todo.

Letra G. Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 varas corridas de edificio Tiene 18 varas de fondo y ensancha al final, hasta tener por mas de 14 varas, lo que mejora grandemente su estension.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cuyo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro-carril de la Ensenada, de el del Sud, etc. etc.

«Repito á mis amigos, á mi clientela y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se le ponga en remate.»

Los que deseen pueden pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo trance, firmada por los diferentes socios, todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente, sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entregarán como seña y garantia de su compra de *cuatro mil á seis mil pesos m|c* segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquísimos, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario. Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolívar 87 de 12 m. á 5 p. m.

—

Manuel P. Medrano

Judicial

EN LA PLAZA DE NAVARRO

El 10 de Abril á las 12 del dia, se procederá al remate, con arreglo al edicto siguiente:

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 10 de Abril, el martillero D. Manuel P. Medrano, procederá á vender en remate público, una casa situada en la plaza principal del pueblo de Navarro, perteneciente al concurso de D. Sotero Costa y Argibel, compuesta su estension de terreno de 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 149,830 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Coronado á la que se haya adcripto el que suscribe.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1881.

Roque Repetto.

—

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tedin, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c. Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Arenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

—

Manuel Marasso y Ca.

Judidial

De una bonita casita

En el pueblo de Moron

CALLE DE LIBERTAD

Próxima á la de Constitucion

TERCERA TASACION

Base para la venta $ 20,863 m|c.

El Domingo 10 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado esta pequeña pero bien edificada propiedad, ubicada en un paraje importante de aquella localidad y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Angela Yasso de Bacari, se hace saber que el 10 de Abril á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los Martilleros Manuel Marasso y Ca. de una finca situada en el pueblo de Moron calle Libertad, próxima á la de Constitucion. El terreno se compone de diez metros quinientos trece milímetros de frente al Norte por 17 mts. de fondo al Sud. El edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo y letrina. La tasacion del terreno y edificio es de cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos m|c., habiéndose disminuido la tasacion en un veinte y cinco por ciento en el último remate practicado y no habiendo habido postor se saca nuevamente á remate, disminuyendo su tasacion en un veinticinco por ciento, siendo la base para la venta veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos m|c. Los títulos y tasaciones se encuentran depositados á disposicion de los interesados en la Secretaria á cargo del que suscribe—*Joaquin Lijó*—Secretario—Oficina Perú 130.

El comprador estará obligado á depositar en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos, estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro.

a 2 v 10 a

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1611 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 130. a 2 v 1 m.

—

Por el presente hago saber á **Don Francisco Cardona**, que en la causa que contra él sigue por cobro de pesos Don Cayetano Descalzo en representacion de Don Antonio Carboni; el señor Juez Nacional Doctor Don Isidoro Albarracin ha proveido lo siguiente:—Buenos Aires, Marzo 10 de 1881—Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, danse por reconocidas las firmas puestas en los documentos de fojas cuatro y cinco y que dices «Francisco Cardona»—ejecutoriado que sea este auto en proveera sobre lo demas solicitado—Albarracin.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Risso.

M 30 v 1° A.

E señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m2 2 v 21 a. *Belvis.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Gomar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos aires, Marzo 14 de 1881.

Luis Argüero.
Escribano público.

m. 16 v 16 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Tomasa Marcó de Borbon** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 89) á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1881.

m. 3 v. 3 a. *Avelino Rolon.*

—

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos lo herederos ó acreedores de **D. Leon Cámara** para que se presenten en el término de treinta dias, por sí ó apoderado, á deducir sus acciones y derechos en los actos iniciados por D. Justo Castillo en representacion de Da. Irene Cámara.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1881

m. 3 v 3 a. *Ignacio Botet.*

AVISOS

Muchacha Se precisa de 14 á 15 años para el servicio de un matrimonio, calle de Chile 297.

Aviso Oficial

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en las lineas siguientes:

1° De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2° De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las lineas arriba indicadas se efectuarán por mensagerias, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Diego J. Arana.
Secretario.

a 1° v 30 a.

Sirvienta Se necesita una, se prefiere estrangera, calle 25 de Mayo 32.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

de

PULLN HUNYY DCMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general; Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

JUAN MOSQUINO

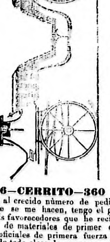

FABRICANTE DE CARRUAJES

356—CERRITO—360

Atendiendo al crecido número de pedides que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Departamento de Policia de la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de invierno para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote.
Chaquetilla.
Pantalon.
Polainas.
Morrion con chapa, escarapela y pompon.
Guantes de castor.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

Primera talla: tres medidas que se numerarán así: 1, 1|0, 1|00, segunda: tres medidas que se numerarán 2, 2|0, 2|00, tercera talla: tres medidas que se numerarán 3, 3|0, 3|00.

Las medidas de los morriones serán cinco del modo siguiente: 4, 4 1|2, 5, 5 1|2, y 6, debiendo ser de los números 4 al 5 1|2 en cantidad proporcional mil ciento cincuenta (1150) y del núm. 6, ciento cincuenta y cinco que forman el total que se necesita.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para sargentos primeros con el N. 1..		25
« « segundos con el « 2..		70
« cabos primeros con el « 1..		80
« « segundos con el « 2..		80
« vigilantes del N. 1 al		1050

Las escuadras y ginetas para el número de las clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes para sirvientes compuesto de gorra, saco y pantalon.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los morriones, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento y las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 11 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, delos interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante una comision que nombraráel Sr. Gefe, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo haber entregado para el dia 20 de Mayo la mitad de los uniformes y la otra mitad para el 15 de Junio, á escepcion del completo de capotes que deberán ser entregados en la primera de dichas fechas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Excmo. Sr. Ministro del Interior y con arreglo al art. 33 de la ley de Contabilidad se ha disminuido el tiempo de esta licitacion.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de órdenes.

m29v11a

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años, y la 1ª del No. 48, fué comprada por D Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7, de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5- 0	6-55 x	9- 0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25 x	5-30 x	6-4	8-10
11 de Setiembre	5- 5	7- 5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1- 0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1- 5	3- 0	3-50	4-50	5-50	7- 0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3- 5	3-55 x	4-55	5-55	7- 5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4- 0	5- 0 x	6- 0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11- 0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15 x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingo	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8- 5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11- 0	11-50	—	—	5- 5	6- 5	7- 0 x	8-15 x	—
General Rodriguez	7- 0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6- 5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7- 0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12- 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1-40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2- 5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2-20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3-10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4-45	—	—	—	—	—	—	3-25	—
Gorostiaga	—	—	5-10	—	—	—	—	—	—	3-50	—
Suipacha	—	—	5-35	—	—	—	—	—	—	4-15	—
Mercedes, llegada	—	—	6-20	—	—	—	—	—	—	5- 0	—
Mercedes, salida	—	—	6-30	—	—	—	—	—	—	5-10	—
Olivera	—	—	7- 0	—	—	—	—	—	—	5-40	—
Lujan	—	—	7-30 x	—	—	—	—	—	—	6- 5 x	—
General Rodriguez	—	—	8- 0	—	—	—	—	—	—	6-35	—
Moreno	5-20	7-20	8-30 x	9-40	—	—	2-20	3-55	—	7- 5 x	8-15 x
Merlo	5-30	7-30	8-45	9-50	—	—	2-35	4- 5	—	7-20	8-25
Ituzaingo	5-40	7-40	8-55	10- 0	—	—	2-50	4-15	—	—	8-35
Moron	5-55 x	7-55 x	9- 5	10-15 x	11- 5 x	—	3- 5	4-30 x	6-30 x	7-40 x	8-50
Ramos Mejia	6-10	8-10	9-20	10-30	11-30	—	3-25 x	4-45	6-45	7-55	9- 0 x
Liniers	6-15	8-15	9-25	10-35	11-35	—	3-35	4-50	6-50	—	9- 5
Floresta	6-25	8-25	9-35 x	10-45 x	11-45	1-40	3-45	5- 0 x	7- 0	—	9-15
Flores	6-30	8-30	9-40	10-50	11-50	1-45	3-55 x	5- 5	7- 5 x	8-10	9-20
Caballito	6-35	8-35	9-45	10-55	11-55	1-50	4- 0	5-10	7-10	—	9-25
Almagro	6-40	8-40	9-50	11- 0	12- 0	1-55	4- 5	5-15	7-15	—	9-30
11 de Setiembre	6-45	8-45	10- 0	11- 5	12- 5	2- 0	4-15	5-20	7-20	8-20 x	9-35
Parque	6-55 x	8-55	10-10	11-15	12-15	2-10	4-25 x	5-30 x	7-30	8-35	9-40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5- 0	4-25
Merlo, llegada	6-15	5-55
Merlo, salida	6-30	6- 0
Maipú	6-45	6-10
Marcos Paz	7-15	6-35 x
General Hornos	7-45	7- 5
General Las Heras	8- 5 x	7-20
General Zapiola	8-35	7-35
Lobos	9- 5	8-25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7- 5	4-50
General Zapiola	7-35	5-20
General Las Heras	8- 5 x	5-50
General Hornos	8-20	6- 5
Marcos Paz	8-50	6-35 x
Maipú	9-20	7- 0
Merlo llegada	9-35	7-10
Merlo salida	9-50	7-20
Parque	11-15	8-35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5- 0
Lujan, llegada	7-25
Lujan, salida	7-40
Azcuénaga	8-45
San Antonio	9-20

Estaciones	REGRESOS 20
San Antonio	4-15
Azcuénaga	4-54
Lujan, llegada	5-55
Lujan, salida	6- 5
Parque	8-35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Linier é Ituzaingo

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38--PERÚ--38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—Costumes de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta 940
Id id señoritas y niños, desde m|c 35 hasta 280

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermedario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de competencia.

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. Sederias de fantasía y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichus de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobre-corsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á precios sumamente cómodos.

Para cristianar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, poplo de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, beila porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas é Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados, Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (Para Cocina) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas é inglesas todos tamaños y clases. Hay para cunas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal. cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de mercería se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras. modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38
Entre Rivadavia y Victoria
OTOÑO 1881—Abril 1°

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38
Entre Rivadavia y Victoria
BUENOS AIRES

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19

Aviso Oficial

LICITACION

Secretaría de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2° La impresion será de 1,000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4° Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.° La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1,000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 pttes. sino la hiciere.

7° Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservativo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos. Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Agente en las Repúblicas del Paraguay, Oriental y Argentina, Demarchi, Parodi y Ca.

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.--Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.--Orificaciones con oro puro.--Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.--Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea. Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año............	$ m|c.	360
Fuera de la Capital.........	$f. oro	14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

EL DOCTOR CRESPO

—

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. y a 6

Juzgado de Paz de Balvanera

—

Se cita llama y emplaza á D. Guillermo Marlluso para que dentro del término de 15 dias á contar de la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos y desalojo le ha interpuesto D. Ambrosio Galfrecoli, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Lorenzo Valleto.
Juez de Paz

m. 19 15 p.

25.000 Quintales alambre de Patentes de las mas acreditadas fábricas de Inglaterra, postes de ñandubay, varillas y torniquetes. Hay en venta Defensa 297.

m 30 v 1° a. *Jorge Bell é hijos.*

Aviso Oficial

Comisaria General de Marina

Por disposicion Superior el dia 7 del mes de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientos toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, los que deberán ser entregados abordo de los mismos que se designen en el Puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de efectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion, el 5 p% sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para efectuar el trasbordo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

E. Carril.
Secretario.

m 31 v 7 a.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo **BAZAR DU MENAGE**

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza ¡piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Licitacion

Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públices.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

v 18 a. *El Secretario.*

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

a 1° v20a

Seminario Anglo-Argentino

554—TEMPLE—554
(Antes en el Caballito)

Enseñanza Elemental, Comercial y Preparatoria para la Universidad y Colegio Nacional. Se reciben pupilos medio-pupilos y esternos.

W. J. Reinolds.

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

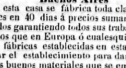

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primora ábrier de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!

EN LA SOCIEDAD

Fabricantes de Muebles

Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras. sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo: para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros

DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes

De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Permesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371,** los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Ferro-Carril del Oeste

RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO

SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO A ARRECIFES

Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129,455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para via corriente, tipo «Oeste Argentino», (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos; con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros.

(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.

(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.

(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.

(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.

(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admítese el (10 o|o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centímetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quince diez milímetros en mas ó menos de longitud por riel.

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o|o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o|o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilómetros dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada extremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exacta al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no escederá del (1|2 o|o) un [illegible] el total de la série, y los someterá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14,000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30,000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacío de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1|10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformodad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Çarril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg,) mil kilógramos de rieles..........................	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas..........................	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de tornillos	$
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramoe de clavos ganchos..........................	$
Por un aparejo de cambios y accesorios......	$
Por un cruzamiento y accesorios..........	$

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizado quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1.° de Agosto de 1881, y la última el 1.° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales.	1.362 60
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales...	38.862 00
	40.224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales..............	5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales................	38.862 00
	44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.	
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales....	5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales..........	38.862 00
	44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 5 de Abril de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerará cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 5 de Abril de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó títulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p§ diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

v. 5 a

Comisaria General de Marina

Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, asi como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, asi mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exedera de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p§ sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomaràn en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Municipalidad de la Capital

LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once á veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.

a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título,* que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1881.

a 2 v 16 a El Gefe.

Aritmética Práctica Mercantil

Por Govin—*Texto aprobado* por el Gobierno Nacional y adoptado en varios institutos.—Contieno todas las *medidas métricas* y cuantos documentos y cálculos se precisan en el comercio.—En venta á 50 $ ejemplar, Cangallo 43, y en las librerías principales.—El autor dá lecciones de *Cálculos, Contabilidad é Inglés,* y ofrece sus servicios como Tenedor de Libros, a 2 v 4 a.

Aviso oficial

Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes,* acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.

a1v28a *El Secretario.*

Aviso al Público

Doña Susana M. de Coudere, partera francesa aprobada por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, domiciliada calle Suipacha núm. 303, tiene el honor de informar á su numerosa clientela, que se halla de nuevo al frente de su casa, absuelta de todo cargo, reservándose de publicar el resultado de la demanda que va á entablar contra los que lo tendieron la celada de que fué víctima, y en la cual la despojaron de sus alhajas.

a 2 v 4 a.

Aviso Oficial

Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista».

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.

m 22 v 21 a *El Comisario General.*

Aviso Oficial

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño ázul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interesá contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.

El Comisario General.

m. 17. n. 16. a.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25.000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos
Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Licitacion

Por disposicion superior fecha 22 de Enero del corriente año, se reciben propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Subsecretaria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 3 del próximo Abril á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Nacional de Mendoza.

Las propuestas se abrirán con presencia del Escribano General de Gobierno y deberán contener:

1° Un certificado de depósito en la Tesoreria General, ó en el Banco Nacional, á la órden de este Ministerio, de la cantidad equivalente al 5 p§ del valor atribuido á los objetos sacados á licitacion.

2° La firma de una perrona suficientemente abonada, que responda del fiel cumplimiento de las obligaciones que se imponga al licitador.

Es de advertirse, que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuese mas ventajosa y que ofreciese mayores garantias de buena ejecucion.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las bases que se estipulen, hará incurrir al contraventor en la multa de cien pesos fuertes.

La lista de los libros y útiles estará en la Sub-secrecretaria, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1881.

m. 4 v 3 a. *El Sub-secretario.*

Ojo Se vende ó se alquila un galpon con techo de zinc. Calle de Corrientes esquina á Rio Bamba. a 1° v 6 a.

Sirvienta extranjera Se necesita para todo servicio para un matrimonio con un niñito de meses. Temple 675. a 1° v 6 a.

Botas y botines Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 $ m|c. Zapatos de cuero francés y género para hombres á 80, 90 y 100 $ m|c. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.

Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales. a 1° v 7 a.

Aviso Oficial

Licitacion

Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10,

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aqui mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá á «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.

m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.

m 29 v 30 a. *El Comisario General.*